

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. Ángel Felpeto Enríquez
3. D^a Ana M^a Saavedra Revenga
4. D. Francisco Nicolás Gómez
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a Milagros Tolón Jaime
7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
8. D^a Ana Isabel Verdú Montes
9. D. Gabriel González Mejías
10. D^a Rebeca Ruiz Bargueño
11. D. Alfonso Martín Alonso

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

12. D. Aurelio San Emeterio Fernández
13. D^a Carmen Jiménez Martín

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
15. D^a M^a Paz Ruiz González
16. D. Lamberto García Pineda
17. D. Fernando Sanz Domínguez
18. D. Fernando Fernández Gaitán
19. D^a M^a Luisa Martínez Moreno
20. D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
21. D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio
22. D. Javier María Alonso Cuesta
23. D. Juan José Alcalde Saugar
24. D. Joaquín Romera García

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL

- D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil nueve bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D^a Ana M^a Saavedra Revenga, D. Francisco Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D^a Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D^a Rebeca Ruiz Bargueño y D. Alfonso Martín Alonso.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández y D^a Carmen Jiménez Martín.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, D^a M^a Paz Ruiz González, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a M^a Luisa Martínez Moreno, D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, D. Javier María Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar y D. Joaquín Romera García.

D^a M^a José Rivas Rivas, Concejala del Grupo Municipal Popular, excusa su asistencia.

Asiste el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, y el Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil siete y acuerdo de la Junta de Portavoces de trece de julio de dos mil nueve.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES SIGUIENTES:

- PLENO ORDINARIO, DE 18 DE JUNIO DE 2009.
- PLENO EXTRAORDINARIO "DEBATE DEL ESTADO DE LA CIUDAD", DE 01 DE JULIO DE 2009.
- PLENO EXTRAORDINARIO "PROPUESTAS", DE 04 DE JULIO DE 2009.

Conocidos los borradores citados anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar los citados borradores.

2. MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA, RELACIONADA CON LA MODIFICACIÓN DE LA RPT N°6/2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal Delegado del Área de fecha 10 de julio de 2009
- Informe del Jefe de Servicio de Régimen Interior de fecha 27 de julio de 2009
- Valoración Económica de la amortización de la plaza de Oficial de Reprografía y creación del puesto de Ordenanza
- Acuerdo de la JGCT de fecha 29 de julio de 2009 sobre la modificación de la RPT 6/2009
- Propuesta justificativa de la Unidad Gestora de Régimen Interior con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Área, de 05 de agosto de 2009
- Informe favorable de la Intervención General Municipal (Rfª N°4348, de 28 de agosto de 2009), con observaciones.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de septiembre de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), **ACUERDA**:

Aprobar la modificación de la plantilla en los siguientes términos:

- Área de Gestión: Organización y Régimen Interior. Crear una plaza de Ordenanza, clasificada L., E-14. La Competencia Funcional es la descrita en el manual de funciones para el puesto tipo de subalterno-ordenanza.
- Amortizar una plaza de Oficial de Reprografía, clasificada L, D-17.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, enunciando lo que sigue: Elevamos a este pleno la modificación de plantilla consecuencia de una modificación de la relación de puestos de trabajo, la 6/2009, que consiste sucintamente en amortizar una plaza de oficial de reprografía, Grupo C2, nivel 17 y en crear una plaza de ordenanza del Grupo E, nivel 14. La modificación de la relación de puestos de trabajo fue aprobada por la Junta de Gobierno Local, en la sesión de 29 de julio de 2009 y por afectar a la plantilla presupuestaria, tiene que ser aprobado en este caso por el pleno y seguir los trámites preceptivos de la aprobación de plantilla presupuestaria.

En segundo lugar toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresando lo siguiente: Tal y como manifestamos en la comisión pasada, se realizaba esta semana, aprobamos la propuesta presentada de reorganización del personal tal y como ha señalado el Concejal de Hacienda y Personal. Esa modificación que supone amortizar, dar de baja a una persona en servicio de reprografía municipal y dentro de los cambios que se están produciendo en la reorganización del servicio de ordenanza con objeto de dar una mayor, una mejor atención al público, pues incorporarle a ese servicio, no. Por tanto, volver a manifestar en este caso en el pleno nuestra aprobación a la propuesta remitida por el Sr. Concejal.

Seguidamente forma parte en el debate el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal Popular indicando que: Yo para empezar ya les voy a avanzar que vamos a votar en contra de esta modificación de plantilla presupuestaria que nos trae hoy esta tarde aquí. En tiempos de crisis como en la que estamos, no nos podemos permitir echar a la calle a trabajadores del Ayuntamiento de Toledo, y ustedes con esta propuesta lo hacen. Su política de personal desde que entraron es nula y de lentejas, si me permiten la expresión. Ustedes se presentan a las comisiones con decisiones tomadas ya y sin ningún tipo de interés en negociar ni antes ni después de dicha comisión, ya les digo, lentejas o las toman o las dejan. Las propuestas que han llevado, concretamente las dos últimas han recibido el voto en contra de este grupo municipal y de la parte social de todos y cada uno de los sindicatos representativos en este Ayuntamiento de Toledo. Y digo que se presentan a las comisiones cuando se presentan ustedes como equipo de gobierno, porque lo de ayer de la mesa general donde nadie del PSOE, partido mayoritario del equipo de gobierno se presentó, ni siquiera el Concejal de Hacienda ni en quién delegue, creo que es importante que esté el equipo de gobierno en la mesa de negociación con los sindicatos. Esa es su forma de actuar en materia de personal, fue una imagen patética que deja muy a las claras con lo que pretende hacer en tema de personal, cuando hay problemas miran hacia otro lado y o no asisten como el caso de ayer y cuando tienen que dar soluciones lo aplazan o sino como digo, lentejas como en este caso. En este caso eliminan una plaza en nuestro caso, en nuestra idea necesaria, el servicio de reprografía no es simplemente un servicio de fotocopias como cuando empezó, se han pedido informes al servicio de reprografía para saber si esta plaza se puede eliminar, no. Quitan a una persona formada en el uso de máquinas poseer, plotter, impresión digital, ensobradoras, máquinas que cortan, otras que trabajan con vinilo, como van a hacer todas esas pancartas que anuncian lo que ustedes hacen y que tienen puesto en la entrada del ayuntamiento, por ejemplo, van a formar a todos los ordenanzas al uso de estas máquinas

especializadas. ¿Esta formación lo van a hacer aquí o empresas externas?, ¿tienen presupuesto para esa formación?, o lo más serio, no van a formar a los ordenanzas, a todos y cada uno de los ordenanzas porque es un correturnos lo que se cumple, se cambia una plaza de oficial de reprografía por un ordenanza, correturnos, es decir, no va a ser siempre el mismo y va a ser en horario de tarde, el correturnos de tarde. No le parece a usted un despilfarro tener a una persona de tarde que poner un centro cívico con otro ordenanza, ¿para qué?, ¿para qué hace falta dos ordenanzas en un centro cívico por la tarde?, téngalo ustedes por la mañana y si hace falta utilícenlo por la tarde, pero por la tarde creo que es un dinero tirado. Otra cosa no menos importante, saben ustedes si dentro de las funciones recogidas dentro del puesto de trabajo, subalterno-ordenanza están las de utilización de máquinas especializadas como las que manejaba o maneja el oficial de reprografía, ya les digo yo que no, no están, pueden hacer fotocopias, pero no manejar esas máquinas especializadas y no se quién va a sacar el trabajo adelante. Por ejemplo, dentro de poco, quién va a hacer los libros de ordenanzas fiscales o los libros de presupuesto, no son meras fotocopias, hay que encuadernar y que sellar esas fotocopias. En enero de 2009 este oficial de reprografía se renueva por un año, imagino porque lo harían porque era necesario, ahora no, que ha cambiado en esto. El departamento de reprografía como he dicho ya no es una simple multicopista, imprime carteles, pancartas, folletos, hacen diseños y retoques fotográficos, con una tirada de más de 2,5 millones de impresos a la práctica totalidad de servicios del ayuntamiento incluidos los patronatos. Le hacemos una propuesta como usted quiere, o como usted quiera, usted no quiere, no quiere incrementar el presupuesto de personal, según lo dice el informe y la propuesta que usted firma, usted reduce unas plazas de libre disposición de Gabinete de Alcaldía, nosotros lo oponemos, o de sus grupos políticos, que han incrementado respecto a la legislatura pasada, si quiere comparamos y así garantizamos un servicio de calidad y de servicio de reprografía de este ayuntamiento y encima tenemos reducción de costes. Esa propuesta, retiren la propuesta hoy del pleno, se lo piensan y traen la propuesta ya reformada a este pleno. Votaremos seguramente a favor, pero con esta propuesta donde ustedes echan a la calle a una persona formada y preparada para llevar ese departamento de reprografía, creemos que van hacer un derroche de dinero público al tener un ordenanza correturnos por la tarde cuando sería necesario por la mañana, que no decimos que no, pero que por la tarde creemos que no, ustedes, creo que se han equivocado en esta medida, están tirando para adelante, incluso en contra de los sindicatos, incluso en contra del Partido Popular lo van a estar siempre pero la parte social de este ayuntamiento de vez en cuando tenían que escucharla que bastantes veces tiene razón. Yo para terminar sí quería decirles, por qué están en el informe un decreto del concejal del Ayuntamiento de Madrid, ustedes se fijan en el decreto del Ayuntamiento de Madrid para hacer el informe jurídico, eso están en el informe ahí, en la carpeta del pleno, ayer estaba, me gustaría saber por qué utilizan, porque no tienen medios propios para argumentar una propuesta que se tienen que ir al Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, decreto 7 de diciembre del 2006 del Concejal de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para argumentar cambiar un puesto por otro. Esto está en, si no ha cambiado y lo han sacado ustedes, ayer fotocopié esto de la carpeta del pleno, me extraña mucho, me resultó sorprendente que ustedes se basen argumentado técnicamente en lo que dice el Ayuntamiento de Madrid, no tenemos normas en el Ayuntamiento de Toledo, documentos propios

para decidir si echamos o no echamos a una persona que tenemos que ir al Ayuntamiento de Madrid para basarnos legalmente de lo que dicen en Madrid para fijarnos aquí, me parece extraño. Por tanto, cuenten con nuestro voto en contra en esta proposición por los motivos que anteriormente les he argumentado.

Para terminar este punto, nuevamente el **SR. MARTÍN CABEZA** añade lo siguiente: Evidentemente lo del Ayuntamiento de Madrid no debe pasar en una mera anécdota que esté una copia del informe en el expediente. Evidentemente ya veo que usted no es del acuerdo del Sr. Gallardón por lo que veo, porque no le gusta lo que hacen tampoco en el Ayuntamiento de Madrid. Mire usted, la justificación de esta modificación de relación de puestos de trabajo está en un informe del jefe del servicio de régimen interior que es el responsable último del departamento de reprografía y ahí puede usted encontrar las justificaciones que él da, que el jefe de servicio da para hacer esta modificación de R.P.T. Evidentemente las necesidades que nos encontramos son de ordenanzas por la tarde porque es donde la plantilla está mas justa, donde al producirse cualquier eventualidad de bajas o ausencias en el trabajo justificadas o injustificadas, o como sea, corremos el peligro que en determinados centros no puedan abrir sus puertas a los ciudadanos por la tarde. Hemos considerado necesario por tanto esa plaza de ordenanza. Por otro lado usted se refiere a que este equipo de gobierno no negocia con la parte social, siempre la tiene en contra, etc. etc. Bueno, también hemos llegado a algún tipo de acuerdo con la parte social, entre ellos el desarrollo de acuerdo que ustedes firmaban en el año 2005 y que no hicieron ningún desarrollo del mismo, ni aplicación del mismo. Evidentemente ahí hemos tenido el acuerdo de la parte social, nos ha costado hacerlo, nos ha costado pero al final hemos llegado al acuerdo. Evidentemente cuando no hay acuerdo tampoco pasa nada, estamos hablando de una tramitación de una modificación de relación de puestos de trabajo y lógicamente la parte social se opone no por la creación sino por la supresión de la plaza. Pero evidentemente nosotros tenemos un criterio de ahorro en gasto corriente, que ustedes me lo recuerdan un día sí y otro también, ahorren ustedes en gasto corriente, el gasto personal también es gasto corriente, por tanto hay que producir ahorro. Evidentemente eso va en contradicción con lo que ustedes manifiestan en algunas mesas de negociación cuando vienen a decir que es necesario aumentar la plantilla de ordenanzas o de lo que sea. Con lo cual no sabemos en qué quedarnos, si ahorramos gasto corriente o aumentamos plantilla y por lo tanto aumentamos el gasto corriente, porque evidentemente también hay otros gastos corrientes pero también podríamos recortarlos, pero evidentemente no es intención de este equipo de gobierno recortar gastos corrientes como puedan ser la subvención al transporte urbano, la recogida de basura, la limpieza viaria, etc. etc. Por lo tanto, yo pediría que fueran ustedes más coherentes en su discurso, si ustedes proponen el ahorro en gasto corriente, vamos a hacer ahorro en gasto corriente, pero luego no me estén pidiendo por otro lado que se aumente la plantilla de forma ilimitada. Y por último, siempre hacen ustedes mención a que los ahorros han de venir por supresión del personal eventual, yo insisto, no estoy de acuerdo con esta postura, yo creo que ustedes están haciendo mucha demagogia con este personal eventual, y prueba de ello es que ustedes no renuncian a su personal eventual tampoco, entonces yo pediría un poco más de respeto hacia el personal eventual porque siempre sale a relucir en este pleno sea cual sea el asunto que se trate y parece, sale a relucir unas connotaciones totalmente

negativas. Por tanto, esta modificación de R.P.T. lo que propone es cubrir necesidades nuevas y sin aumentar el coste presupuestario, sin aumentar el gasto corriente, para lo cual pido el voto favorable del pleno.

3. EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD DEL EJERCICIO 2008.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de junio de 2009.
- Exposición pública de la Cuenta General de la Entidad 2008, de fecha 16 de julio de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 11 de septiembre de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por **Unanimidad** de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar con carácter definitivo la Cuenta General de la Entidad correspondiente al ejercicio 2008.

4. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO NÚMEROS 22/2009, 23/2009, Y 24/2009, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

4.1 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°22/2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta justificativa de la Unidad Gestora de Policía Local, en fase ADO, con el Visto Bueno del Concejal Delegado del Área de Movilidad, de fecha 01 de julio de 2009.
- Informe favorable de la Intervención General Municipal (Rfª N°3309, de 03 de julio de 2009), con observaciones.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de septiembre de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por **Unanimidad** de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de crédito n° 22/2009, por importe de 80.704,53€, con destino a financiar diversos gastos del área de Policía Local.

4.2 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°23/2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta justificativa de la Unidad Gestora de Obras e Infraestructuras , en fase ADO, con el Visto Bueno del Concejal Delegado del Área de Gestión de los Servicios, de fecha 19 de junio de 2009.
- Informe favorable de la Intervención General Municipal (Rfª N° 3493, de 09 de julio de 2009), con observaciones.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de septiembre de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por **Unanimidad** de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n° 23/2009, por importe de 701,71€, con destino a financiar el mantenimiento de junio a septiembre de 2008, del ascensor de la Escuela Municipal de Idiomas.

4.3 EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N°24/2009.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta justificativa de la Unidad Gestora de Obras e Infraestructuras , en fase ADO, con el Visto Bueno del Concejal Delegado del Área de Gestión de los Servicios, de fecha 10 de agosto de 2009.
- Informe favorable de la Intervención General Municipal (Rfª N° 4122, de 18 de agosto de 2009), con observaciones.
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de septiembre de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por **Unanimidad** de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n° 24/2009, por importe de 15.160,03€, con destino a financiar el estudio geotécnico del terreno para estudio de patologías en edificios existentes entre las calles Carrera, Río Llano y Ronda del Granadal

5. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS NÚMEROS 7/2009 Y 8/2009 BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

5.1. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS N°7/2009, BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta justificativa de la Unidad Gestora de Tesorería, con el Visto Bueno del Concejal del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, de fecha 12 de junio de 2009.
- Informe favorable de la Intervención General Municipal (Rfª N° 2871, de 15 de junio de 2009).
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de septiembre de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por **Unanimidad** de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Bajas de Derechos n° 7/2009, bajo la modalidad de prescripción, por importe de 8.604,80€, por ICIO del año 99.

5.2. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS N°8/2009, BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta justificativa de la Unidad Gestora de Tesorería, con el Visto Bueno del Concejal del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, de fecha 27 de julio de 2009.
- Informe favorable de la Intervención General Municipal (Rfª N° 4140, de 18 de agosto de 2009).
- Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior, de fecha 11 de septiembre de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por **Unanimidad** de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Bajas de Derechos n° 8/2009, bajo la modalidad de prescripción, por importe de 15.808,55€, por diversos conceptos de los años 1993 a 2008.

6. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE AUTO-TAXIS DEL MUNICIPIO DE TOLEDO

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo del Pleno Ordinario de 21 de mayo de 2009, sobre aprobación inicial del Reglamento del Servicio de Auto-taxi del Municipio de Toledo.
- Publicación en el BOP de Toledo nº132, de 13 de junio.
- Escrito de alegaciones presentadas por FEDETO el 9 de julio de 2009.
- Informe sobre la valoración de las alegaciones presentadas, suscrito por el Jefe de la Sección Administrativa de Obras e Infraestructuras, de 3 de septiembre de 2009.
- Acuerdo de la JGCT de 9 de septiembre de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Movilidad y Seguridad Ciudadana, de 11 de septiembre de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por **Unanimidad** de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- **Resolver las alegaciones** formuladas por la Federación de Empresarios de Toledo, FEDETO, con fecha de 9 de Julio de 2009, en los términos recogidos en el informe de la Sección Administrativa de Obras e Infraestructuras de fecha 3 de Septiembre de 2009.

SEGUNDO.- **Aprobar definitivamente** el Reglamento del Servicio de Auto-taxis del Municipio de Toledo, conforme al texto aprobado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 9 de septiembre de 2009.

7. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE AUTOBUSES URBANOS DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 25 de marzo de 2009, sobre aprobación de Proyecto de Modificación del Reglamento del Servicio de Autobuses Urbanos de Toledo.
- Acuerdo del Pleno Ordinario de 21 de mayo de 2009, sobre aprobación inicial de dicha modificación.
- Publicación en el BOP de Toledo nº 132, de 13 de junio.
- Escrito en el que se hace constar que no se han recibido alegaciones, sugerencias o reclamaciones.
- Acuerdo de la JGCT de 9 de septiembre de 2009.

- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Movilidad y Seguridad Ciudadana, de 11 de septiembre de 2009.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por **Unanimidad** de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

Aprobar definitivamente la modificación del Reglamento del Servicio de Autobuses urbanos de Toledo, conforme al texto aprobado inicialmente en el Pleno de 21 de mayo de 2009.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista expone lo siguiente: Traemos a aprobación definitiva el primer Reglamento de Ordenación del Taxi de Toledo, que conlleva un régimen de derechos y deberes tanto de conductores como de clientes y de titulares. Conlleva a la creación de diez nuevas licencias, dos de las cuales de vehículos adaptados para atender necesidades de personas con movilidad, después de treinta y cinco años de mantener el mismo número de licencias. Este procedimiento de licitación, adjudicación de esas licencias, se emprenderá en este otoño y se realizará de acuerdo a derecho y de acuerdo a los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas que la Junta de Gobierno Local aprobará en los próximos meses. Conlleva a este reglamento la revisión cuatrienal del número de licencias en función de la población, de las necesidades, de las demandas que haya en cada momento. Además tengo que resaltar como hice en la aprobación inicial del reglamento del taxi, que es un reglamento que ha tenido un buen nivel de diálogo, de participación del sector del taxi con el Ayuntamiento de Toledo, que hemos llegado a muchos puntos de encuentro para sacar adelante este reglamento. También reconocer el trabajo de los técnicos del Ayuntamiento de Toledo para que un nuevo reglamento en una ciudad siempre es bienvenido, siempre es algo importante, pues lo hayan hecho con la diligencia con el que se ha llevado adelante este reglamento. En segundo lugar, la modificación del Reglamento del Transporte trataba de resolver dos pequeñas cosas de la vida diaria de los usuarios del transporte urbano y no por ser pequeñas no dejan de ser importantes para los usuarios, como era la prohibición de desplegar los carritos de bebés en los autobuses en su acceso y en su interior como el acceder al autobús por usuarios que hacen sus compras con los carritos y tratábamos lógicamente de subsanar estos errores que en el reglamento contenía aprobado, si mal no recuerdo hace dos años. Por tanto, dos cosas, detalles de esas pequeñas cosas de las ciudades que son importantes para los ciudadanos, pero que alguien puede entender que son pequeñas o sencillas reglamentaciones. Repito, no por ser sencillas dejan de ser importantes para los usuarios y el transporte urbano. Dictaminado por la Comisión de Tráfico estos dos reglamentos, el Reglamento del Taxi y la Modificación del Reglamento del Transporte Urbano, se eleva a este pleno para su aprobación definitiva y su puesta en marcha.

En segundo lugar toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indicando que: Nuestros actuales reglamentos nos sitúa en esta situación como la que estamos ahora en este punto,

en el seis y en el siete la aprobación definitiva. Lo digo porque ya volvemos a plantear hoy un debate que ya tuvimos en su momento en la aprobación inicial, no en esa idea y puesto que el Sr. Concejal responsable de Movilidad ya nos ha recordado los puntos que trataban de regular por primera vez en el caso de los taxis y en la concreción de algunos aspectos en el caso de los autobuses el debate que tuvimos en su momento y que ya Izquierda Unida mostró su apoyo a las propuestas que se presentaron aquí. En este tiempo se han presentado alegaciones presentadas por FEDETO, que se resolvieron el otro día en la Comisión de Movilidad, por lo tanto, simplemente volver a remarcar dos cuestiones importantes como se acaban de decir. No solamente es el primer reglamento, ordenanza que, reglamento mejor dicho, que regula la actividad de auto-taxis en la Ciudad de Toledo sino que además acompaña en un incremento de los mismos, cosa que no sucedía en esta ciudad desde hace muchos años. Una clarificación también en el proceso de transmisión de licencias que bueno, queda establecido de forma más clara para todos en este nuevo reglamento. También como se ha señalado, respecto a los autobuses, la mejora de ciertos aspectos muy concretos, muy cotidianos que también son importantes, no. las dos aprobaciones que se darán hoy definitiva de los dos reglamentos van a suponer una mejora del servicio público de transporte en la Ciudad de Toledo, que es uno de los objetivos de Izquierda Unida y de este gobierno y que se añade a una serie de medidas que hemos ido poniendo en marcha en estos meses, en estos años de legislatura. Mejora del transporte público que todavía tendrá que continuarse y, bueno, pues cierto retrasos, sobre todo los que quisiéramos, en este caso de los autobuses, pues la próxima incorporación de los nuevos autobuses de gas, pues continuaremos con ese trabajo de mejora del servicio público de transporte, de mejora de la movilidad de la Ciudad de Toledo y por tanto facilitando la vida a los ciudadanos de esta ciudad. Por tanto reiterar nuestro apoyo a esta aprobación definitiva tanto en el reglamento de taxi como de las modificaciones del reglamento de autobuses urbanos de Toledo.

Toma parte en el debate el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal Popular manifestando lo que sigue: Nos traen aquí para aprobación definitiva el Reglamento del Taxis y Autotaxis y de Transporte Urbanos de la Ciudad de Toledo. Yo espero Sr. San Emeterio, de verdad, sinceramente, eh, que este reglamento como dicen ustedes sirva para mejorar el servicio público, el transporte urbano de la Ciudad de Toledo. Lo creo, y por eso vamos a votar a favor, pero también considere que vamos a estar encima para que ese servicio mejore, que el techo para mejorar es amplio y usted antes se quejaba, yo en los últimos meses no le he escuchado decir nada, no le estoy diciendo que tire piedras sobre su propio tejado, pero sí me hubiese gustado que de criticar tanto como funcionaba antes el autobús urbano ahora dijese que hay problemas, que los hay, algo, una nota, no he escuchado nada en prensa, todo alabanzas y sino pues callar, bueno eso los ciudadanos lo ven. En el periodo inicial de alegaciones, este Grupo Municipal Popular presentó veinticinco alegaciones, siempre intentamos trabajar para enriquecer las propuestas que desde el equipo de gobierno se nos presentan, siempre en positivo, cuando hay que criticar Sr. Perezagua habrá que criticar, pero por lo menos con una crítica constructiva siempre. La ampliación del número de licencias y por tanto de la ampliación del servicio de auto-taxis es algo requerido y suscitado por los ciudadanos de Toledo y por lo tanto es la base y fundamento de este reglamento y nosotros estamos de acuerdo. Pero Sr. Perezagua, usted no fue

muy generoso en ese periodo primero de alegaciones, ya que de veinticinco propuestas que presentamos sólo se nos aceptó seis. Tampoco ha sido muy generoso ahora con las que presentó FEDETO a través de los representantes del auto-taxi en esa Federación de Empresarios, creo que son doce artículos, están enmendados y una disposición transitoria y aceptado muy poquito, muy poquito. Incluso hay cosas que nos denegó a nosotros que creíamos que era positivo para incluir en ese reglamento, que el propio sector del auto-taxi ha vuelto a enmendar y usted lo ha vuelto a rechazar. Yo no sé si cuando lo que saben de esto consideran que se puede hacer y los que no sabemos y quizás también, a lo mejor habría que escucharlo porque a lo mejor razón tienen en algunos aspectos. Se que ha mantenido relaciones y entrevistas con ellos, pero hay algunas de las mociones que presentamos nosotros, o alegaciones y alegaciones que presentó coincidentes y que ni en primera instancia y ahora en exposición pública se ha tomado en cuenta. A lo mejora algo de razón tienen. Como digo, algunas de ellas coinciden, por ejemplo, la necesidad, creo que no es una cosa buena, es que es necesario, a parte de bueno necesario, que haya auto-taxis de 7 plazas en la Ciudad de Toledo como ocurre en otras ciudades, sobre todo turísticas, como recoge el Reglamento Nacional del Taxi que está reconocido en la utilización y puesta al servicio de los ciudadanos de taxis de 7 plazas. Como digo, no solo aparece en el Reglamento del Taxi Nacional sino que aparece y se está dando el servicio de auto-taxi en ciudades españolas, sobre todo ligadas al sector turístico. Ya le dije yo hace uno meses cuando vino esto en primera convocatoria, o la primera vez que se presentó aquí el reglamento, que es necesario y se ve sobre todo en las paradas de taxi de la Estación de Autobuses y sobre todo en la del AVE, donde cuando vienen 4 personas con maletas no entran en el mismo taxi, en uno de siete sí entrarían. Y yo creo que es necesario y es coincidente esta moción, esta alegación tanto la nuestra presentada hace meses como la del sector y también rechazada. Yo creo que algo de razón tendrán, tendrán sobre todo los integrantes del sector del auto-taxi en la Ciudad de Toledo. También nos hubiese gustado que el ayuntamiento se fijara y eso ya se rechazó en un primer momento una subida sólo del IPC a través de una propuesta municipal como es reglamentario y aprobado por quién tiene que aprobarlo que es la Comisión Nacional de Transporte, pero que siempre esa propuesta saliese del ayuntamiento que tiene que salir, pero basado en esa subida exclusivamente sólo del IPC y nada más. Incluso formar en materia turística a los conductores de auto-taxi, creíamos que era una buena medida para mejorar la calidad del servicio de auto-taxi, sobre todo mejorar la calidad de información al ciudadano residente y sobre todo los que vienen de fuera. Con respecto a autobuses, sí me hubiese gustado, bueno no ha habido ninguna alegación, también ha presentado este grupo alegaciones al Reglamento de Auto-taxi, algunas fueron aprobadas, otras no, seguimos empeñados aunque las dos empresas, por lo que se comentó en la Comisión de Movilidad y de Tráfico, las dos empresas mayoritarias que realizan lo que hace, construyen autobuses, no tienen esa amplitud para entrar cirritos tándem, sí nos gustaría que se buscara alguna medida, seguramente que no solo esas dos empresas trabajan en el sector de los autobuses, sino que hay más empresas que construyen autobuses, seguramente encontraríamos alguna que tuviese dimensión necesaria para que los carritos tándem pudiesen entrar en el autobús y no tuviesen que ser plegados porque plegar un tándem con dos niños una madre será complicado mantener el equilibrio en el autobús. Nos hubiese gustado por tanto, y con el voto a favor, lógicamente porque es una cosa necesaria

y en la que también hemos trabajado conjuntamente aportado esas ideas y esas alegaciones, nos hubiese gustado que hubiesen estado más abierto a ese diálogo, sobre todo en la aceptación de las propuestas, de las alegaciones que han presentado en este caso el sector del auto-taxi, pero, vamos a ver que tal funciona, que tal reacciona, imagino que la ampliación de licencias será para mejorar el servicio público del auto-taxi en la Ciudad de Toledo y como esto está, se va a hacer una revisión, creo que cuatrienal si mal no lo recuerdo de las licencias, vamos a ver dentro de cuatro años si hay que ampliar o mantener ese tema de auto-taxi según el funcionamiento y que garantice el servicio, como creo que se va hacer, con unas tablas cada día, o sobre todo fin de semana y noches de que haya una cantidad de taxis necesarios o suficientes en la Ciudad de Toledo todos los días.

Por último, nuevamente el **SR. PEREZAGUA DELGADO** enunciando lo siguiente: Muchísimas gracias por el apoyo de los grupos municipales al Reglamento del Taxi para, bueno, tener más licencias, ordenar un poco más al sector, para que los clientes, los conductores, los titulares tengan cuál es el campo de juego en sus derechos y en sus obligaciones. Vuelvo a repetir que son muchas las reuniones de trabajo que se han mantenido desde la concejalía con el sector, incluso, no solamente en el periodo de información pública que preceptivamente nos obliga a los procedimientos, sino incluso anterior a presentar en la Junta de Gobierno Local el proyecto de este reglamento fue dado un periodo de información también a los titulares de los taxistas. Por tanto, es un proceso muy participativo, dialogado, negociado y hay efectivamente cosas que se afectan y otras no, yo sí le aseguro una cosa, que las que no se han aceptado fundamentalmente la principal razón, y eso lo sabe usted que se lee perfectamente los expedientes, es porque había razones jurídicas. Y ha puesto usted un ejemplo como es el tema de las plazas de los auto-taxi, ustedes planteaban siete plazas y nosotros manteníamos las cinco plazas. Pues mire usted, la Ley de Transporte de Castilla-La Mancha, es decir, la competencia en materia de transporte la tiene la Comunidad Autónoma regula que el número de plazas que deben tener los taxis en nuestra región es de cinco plazas, por tanto no somos los ayuntamientos quienes para enmendar una ley, no la ley sino el propio reglamento que contemplase una modificación de esos preceptos podía ser impugnado. Y yo como he querido dar la máxima seguridad y el equipo de gobierno ha querido dar la máxima seguridad al trámite de este reglamento que conllevaba las licencias, y como usted sabe es difícil, es difícil una negociación cuando supone ampliar el número de licencias en esta ciudad y en cualquier ciudad, lo que tratamos es de dar la máxima seguridad para que nadie se agarre a cualquier cuestión de tipo legal para tratar de bloquear esas licencias. Por tanto, seguridad jurídica absoluta para llevarlo a cabo. Mire usted, lo de la subida del IPC, ustedes cuando gobernaban aplicaban este mismo criterio, aplicaban este mismo criterio y a veces, incluso el IPC que aplicaban ustedes el IPC que los ciudadanos viven, sufren a veces también, ahora no. Pro ellos tienen otras variables en ese IPC de transporte, al final ustedes cambiaron de criterio y hacían las propuestas a la Comisión Regional de Precio con ese IPC del transporte. Vamos a seguir en la misma dirección que hemos llevado en los últimos años, de recibir sus propuestas en cuanto a los IPC del transporte y trasladarla a la Comisión Regional de Precio. Y en cuanto a los tandem, mire usted, hemos pasado de un reglamento que aprobaron ustedes solos, el Reglamento de Transporte lo aprobaron ustedes solos, votaron en contra el Grupo Socialista e Izquierda Unida, no estábamos de

acuerdo con ese reglamento, estamos tratando de reformarlo, porque tenemos vocación de reformistas este equipo de gobierno, tenemos vocación de reformistas para ir mejorando las cosas. Pues mire usted, lo que no puede ser es que hace dos años ustedes, poco más de dos años, aprobasen un reglamento en el que prohibiesen los carritos desplegados y ahora usted plantean como una cosa importante los tándem, es que no se puede hacer un giro tan importante como el que usted plantea, nosotros creemos que con esta reforma damos eficacia al reglamento. Y lo de los tándem, efectivamente, Iveco, Mercedes, Scania, las grandes empresas del transporte urbano sus puertas son de la dimensión que tiene. Supongo y no me lo he estudiado, a lo mejor un día profundizo, que responderá algún tipo de reglamentación o de directiva europea en cuanto a eso, pero también podríamos verlo al revés, ¿porqué los fabricantes de los tándem no se adecuan a las puertas de los autobuses? porque cada vez en materia de carros de niños y de bebés, el que yo tuve hace veintidós años y el que usted tiene con pocos años, hay una diferencia grande en dimensión y en manejo. Por tanto yo creo que es un tema de diseño industrial, no sé si de los tándem, de los fabricantes de tándem o de los autobuses, pero que si algún día eso se produce lógicamente quién esté en el equipo de gobierno elevará a este pleno una modificación para que eso se lleve a cabo. Pero bueno, me quedo con lo importante, aprueban ustedes este reglamento y la modificación de transporte y eso es lo que hay que felicitar, que el Reglamento del Taxi en esta ciudad es una realidad, que va a conllevar nuevas licencias, que se ha hecho de manera participativa y con mucho diálogo y que tiene el acuerdo de los tres grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo.

8. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CONVENIO EXPROPIATORIO DE LOS TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUDO NORTE.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la JGCT de fecha 22 de diciembre de 2004, por el que se sometió a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación y la solicitud de ocupación urgente de los mismos.
- Alegaciones presentadas por la Mercantil NEUMÁTICOS GUTY S.A., frente al acuerdo anterior.
- Propuesta sobre las anteriores alegaciones, de fecha 9 de febrero de 2005.
- Acuerdo del Pleno de la Ciudad de Toledo de 24 de febrero de 2005, sobre las alegaciones presentadas.
- Texto de Convenio Expropiatorio firmado el 31 de julio de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo, de 11 de septiembre de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por **Unanimidad** de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero: Aprobar el Convenio Expropiatorio firmado con fecha 31 de julio de 2009 por el Excmo. Sr. Alcalde, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Toledo como entidad expropiante; D. Diego Peris Sánchez en representación de

la mercantil TOLETUM VISIGODO, SL, como beneficiaria de la expropiación y D. José Luis Gutiérrez García y D^a Margarita Villanueva Rodríguez en nombre de la mercantil NEUMATICOS GUTY, S.A., y en su propio nombre como propietarios expropiados.

Segundo: Someter el presente Convenio expropiatorio a Información Pública por plazo de 20 días, con inserción de anuncios en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma y uno de los Periódicos de mayor difusión de la Ciudad de Toledo. En el supuesto de que no se presentasen alegaciones se entenderá aprobado y ratificado de manera definitiva.

Tercero: Facultar al Excmo. Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto este Acuerdo.

9. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL (ORCA).

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la JGCT de fecha 4 de marzo de 2009, aprobación inicial del proyecto sobre modificación de la Ordenanza Reguladora de la Contaminación Ambiental.
- Acuerdo del Pleno de 26 de marzo de 2009 por el que se aprueba inicialmente la modificación suscrita anteriormente.
- Sometimiento al trámite de Información Pública.
- Texto sobre alegaciones presentadas.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo, de 11 de septiembre de 2009.
- Acuerdo de la JGCT de 16 de septiembre sobre la resolución de las alegaciones presentadas y elevación al Pleno de la propuesta de aprobación.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por **Unanimidad** de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

Primero: Aprobar de manera definitiva el texto de la Ordenanza Reguladora de la Contaminación Ambiental remitido por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo.

Segundo: Facultar al Excmo. Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue, para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto este acuerdo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista exponiendo que: Efectivamente, hoy traemos al pleno la aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la Contaminación Ambiental. En el pasado jueves que se celebró la Comisión de Urbanismo, este punto fue

dictaminado y fundamentalmente después de la aprobación inicial que se realizó por este pleno el 26 de marzo del 2009 y del periodo que ha habido de información pública y las consiguientes alegaciones, hoy traemos esta aprobación definitiva, que básicamente tiene tres puntos importantes o que yo destacaría. Por una parte sería la adaptación al Real Decreto 1367/2007, es decir, adaptar la ordenanza anterior a este decreto que suponía una nueva forma de medición incluyéndose penalizaciones en baja frecuencia, también se tiene en cuenta por primera vez las mediciones en concepto de vibraciones y también se ponen una inclusión y límites y un procedimiento de medidas de ruidos en los vehículos a motor. Otro de los temas también sería el control de ruidos en las propias obras o incorporación de niveles sonoros en la planificación urbanística, es decir, en los nuevos planes de ordenación tienen que venir cada uno de los PAUs pues las consiguientes connotaciones a nivel de ruido. Un segundo punto serían las modificaciones que se hacen o que se realizan no incluidas en el Real Decreto y es que en la vida propia de la ordenanza anterior, a cuatro años que lleva en vigor pues, considero que sería importante esta adaptación por cambios que se habían sufrido o que se habían detectado durante la vigencia de esta ordenanza. Así ha sido por ejemplo la entrada en vigor del código técnico de edificación, que esto hace que se tenga que considerar un nivel de protección mayor en los locales de ruidos, con un aislamiento en este sentido mucho mayor. Otro sería las características específicas que deben de cumplir los vestíbulos acústicos, por la propia vida lo que se ha notado en los bares especiales y donde se podrían considerar las mayores molestias. Y quizás la novedad más importante podría ser la incorporación de medidas cautelares urgente en aquellos casos en que los ruidos suponen valores altos y se puedan considerar que tienen un riesgo grave, fundamentalmente para el medio ambiente. Y un tercer punto, serían ya unas modificaciones relativas al vertido de aguas residuales, fundamentalmente de carácter doméstico, y esta adaptación es por la consideración de zona sensible en la zona media del Tajo que hace que se tenga que actualizar y considerar algunos aspectos del procedimiento del control de vertido. Esto es lo que traemos hoy aquí y como digo yo creo que va a tener el acuerdo, o así se dictaminó en Comisión de Urbanismo pasado para su aprobación.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida argumenta lo que sigue: Efectivamente el Grupo de Izquierda Unida va a aprobar la ORCA, que nadie se asuste, la ORCA es la ordenanza como se ha dicho reguladora de contaminación ambiental, ORCA sin h. Llegamos, como decía anteriormente al proceso final de adaptación como se ha señalado y como decía el preámbulo, de adaptación a la legislación actual, o la nueva legislación o los cambios de legislación estatal y que nos obligaba a estos cambios. Siguiendo el preámbulo, a mí me gustaría destacar, que también ha hecho referencia el Sr. Concejales del Área, lo que se dice de la misma respecto al río Tajo, no, "la reciente declaración de zona sensible del tramo de cauce del río Tajo al que vierte los afluentes de las instalaciones de tratamiento de aguas residuales de la Ciudad de Toledo, hacen necesaria una actualización de la actual ordenanza en el sentido de facilitar la consecución de los objetivos de calidad y cumplimiento de los nuevos condicionantes impuestos a las autorizaciones de vertido, revisada por el organismo de Cuenca competente, que afectan a las instalaciones de depuraciones municipales y a otras de incumbencia municipal por evidentes motivos ambientales". Yo creo que en este tiempo, en estos dos últimos años, hemos dado

pasos o estamos dando pasos en ese acercamiento de la ciudad al río Tajo, la recuperación de las sendas ecológicas era reciente inicio, próximo inicio de nuevas sendas ecológicas entorno al Tajo, el concurso de tratamiento de las riberas, realizado por la Confederación Hidrográfica del Tajo, son a nuestro entender avances que, como digo, procuran o nos llevan a un mayor acercamiento de la Ciudad de Toledo, de los toledanos a nuestro río después de muchos años de distanciamiento de lejanía. Acercamiento que no es sólo compartido por nuestros vecinos, como comprobamos, la manifestación en junio creo, que fue en Talavera, volvemos a saludar a ese despertar ciudadano para recuperar al río Tajo y por tanto, como digo, dando pasos, acercándonos al río y todavía una cuestión fundamental que nos queda por resolver o solucionar que es, el cauce mínimo del río, un canal suficiente y de calidad. Y en ese sentido sabemos que muchos de los problemas del río Tajo no son generados en la ciudad, en la provincia, ni siquiera muchos de ellos, algunos de ellos en la región, evidentemente también nosotros tenemos nuestras responsabilidades y en ese sentido entendemos que la ORCA, el nuevo reglamento nos obliga y a partir de ahora entendemos que es una tarea de todos, estar más atentos que en esas obligaciones que tiene el Ayuntamiento de Toledo mejoremos la calidad del tratamiento y por tanto los vertidos que desde nuestra ciudad se vierten al río Tajo. Sabemos y por eso entendemos que es una tarea fundamental o prioritaria para el gobierno, pero no solamente del gobierno, que las legislaciones, los reglamentos, sus ordenanzas por sí solas no resuelven los problemas. Y en ese sentido, también hacer referencia a otros de los aspectos también importantes que se tratan en este reglamento es el tema de los ruidos, no, y yo creo que efectivamente desde hace años, desde hace años, este ayuntamiento, entre todos, entre todas las fuerzas políticas, sociales también, pues entendemos que se han ido resolviendo algunos de los problemas que tenía la ciudad respecto a los ruidos, a los efectos de los ruidos muchos vecinos, no. por tanto, esperamos que esa idea y ese trabajo conjunto que nos ha permitido resolver algunos de los problemas que tenía la incidencia de los ruidos en los vecinos, pues podamos, sirvan para seguir en esa tarea de mejora como decía de los vertidos y la calidad de los tratamientos de las aguas que vertemos al Tajo, no. Simplemente para terminar, agradecer tanto a los servicios de medio ambiente, el esfuerzo que han hecho, sobre todo de cara a dar participación, no solamente a los grupos políticos sino también a los vecinos que, como digo, han participado, reconocemos esa aportación de forma muy activa muy involucrados en esta nueva ordenanza, no. Y desear y reiterar que entre todos podamos seguir resolviendo esos problemas y sobre todo empezar a cumplir mejor con nuestras responsabilidades respecto del río Tajo.

Seguidamente toma la palabra la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular Izquierda indicando que: La verdad que por las declaraciones hechas en este pleno, por un miembro en concreto del Grupo de Izquierda Unida sobre este punto, pues sí me ha dejado un poco confusa porque yo creía que hoy traíamos unas modificaciones de las ordenanza de medio ambiente que fue aprobada en el año 2004, y que hoy lo que traíamos a este pleno era modificaciones, no la ordenanza. Es que quería dejarlo un poco claro, que vuelvo a repetir, que es un miembro de este equipo de gobierno, que gestiona, que gobierna nuestra ciudad durante los últimos dos años y sí me ha llamado la atención, porque hace referencia al preámbulo, el preámbulo lo dice, no es que lo diga la Concejal

del Partido Popular y sin embargo ha hecho referencia a ciertos aspectos que sí vienen en el preámbulo. Quiero dejar muy claro que este ayuntamiento desde el año 2004 tenía aprobado y además por unanimidad, o sea, que aquí sí hay trabajo del equipo de gobierno, efectivamente como él ha dicho, yo creo que esto es un logro también del equipo técnico de medio ambiente. Porque es una de las ordenanzas que se trabajó intensamente sobre hechos reales, sobre las denuncias que se estaban recibiendo la concejalía, yo entiendo Sr. San Emeterio que usted no lo controle muy bien, pero seguro que el Sr. Nicolás le puede explicar, de las denuncias que se recibían en este ayuntamiento sobre varios temas medioambientales como podrían ser los ruidos, como puede ser vertidos. No el agua Tajo, el río Tajo es otro tema y yo creo que es de un debate diferente al que hoy traemos a este pleno, pero que sin duda alguna se hizo un grandísimo esfuerzo por parte del Partido Popular, con el equipo técnico, vuelvo a repetir, porque fue una ordenanza elaborada, trabajada sobre la base real de lo que en la ciudad estaba pasando y que efectivamente no había nada de aplicación legislativa para poder ir funcionando. Yo creo que fue un gran avance y vuelvo a repetir, aprobado por todos los grupos políticos y hoy la verdad es que me alegra muchísimos que el equipo de gobierno, por lo menos el Partido Socialista siga en esa línea de quererlo mejorar de adaptarlo a la realidad que en estos momentos marca el Real Decreto. Porque efectivamente nosotros, digo cuando estábamos en esta gestión, estuvimos esperando que sacara el Estado la Ley del Ruido que aún no había sido aprobada por el Estado, posteriormente se aprobó, pudimos aprobarlo y que hoy esta ordenanza que tiene el Ayuntamiento de Toledo del trabajo y el esfuerzo de muchísimas personas, tanto políticas como técnicas, pues realmente yo creo que podemos estar orgullosos. Quería recordar exclusivamente, porque efectivamente en Comisión de Urbanismo ya lo tratamos, dictaminamos a favor, que en el mes de febrero mantuvimos una reunión otra vez en la cuál nosotros ya marcamos un poco que estábamos de acuerdo en las líneas en que iban estas modificaciones, pero tan sólo sí mantuvimos un ruego, y era que, en cuanto al tema de vertidos que se notificaran a los municipios colindantes que hacen sus vertidos residuales a las depuradoras de nuestro municipio. Que se les pusiera en conocimiento, por sí no tenían nada que alegar por supuesto, porque la potestad la tiene el Ayuntamiento de Toledo, pero en estos momentos que lo vamos a aprobar definitivamente, que sí se remita, vuelvo a insistir que se remita para que las condiciones de sus vertidos, lógicamente sabemos que son los vertidos residuales, pero también tenemos un alcantarillado que puede estar lesionado o de alguna forma, utilizado para hacer vertidos de otros tipos. Luego, nuestro grupo va a votar a favor y por supuesto estamos encantados de que la línea que empezó en el 2004 el Partido Popular en la gestión de estos temas tan complicados y tan difíciles para la convivencia de los vecinos y de los empresarios, que continúe y con acierto, luego estamos a favor y muchas gracias.

Cierra el turno el **SR. NICOLÁS GÓMEZ** en nueva intervención expresando lo que sigue: Empiezo por el final, efectivamente así se quedó en la Comisión de Urbanismo que una vez que se procediera a la aprobación definitiva por el pleno se trasladaría a aquellos municipios que usan las depuradoras municipales para depurar sus aguas residuales y así se hará. Haciendo un poco de lo que se ha hablado aquí, hoy tiene que ser un turno de agradecimiento, porque yo creo que es importante que de una ciudad que tenía un problema con el ruido grave en muchos

casos, o por lo menos algunas zonas, pues se ha combatido bastante bien y además ha conseguido un grado de sensibilización por parte de los vecinos, que al fin y al cabo son los que pueden sufrir los ruidos, y también por aquellos que los pueden causar. Y de hecho tengo que agradecer la intervención como es lógico y empezando por los grupos políticos y por su aprobación definitiva. Pero también por aquellos colectivos como han sido las asociaciones de vecinos y también en este caso la asociación de hosteleros que ha dado y ha logrado mejorar la propia ordenanza y los aspectos modificativos en muchos puntos y al mismo tiempo. Pues por parte de los vecinos se ha trabajado muchísimo para intentar adaptar o equilibrar lo que puede ser en muchos casos la vida nocturna conjugarla con el descanso. Como he dicho al principio, yo creo que se ha avanzado muchísimo, sigue habiendo problemas lógicamente del ruido, los habrá, pero la sensibilización es mucho mayor y prácticamente tenemos más problemas ahora mismo con ruidos que se pueden hacer en la propia calle que los ruidos que se puedan hacer en los propios establecimientos. Las zonas de protección acústicas han funcionado, los temas de medición, creo que han mejorado muchísimo en estos cuatro años. Y ahora al final, lógicamente también y lo que sí que tengo que agradecer y es el punto final, el trabajo que se ha realizado desde el punto de vista de los técnicos, esto es difícil de hacer porque muchas veces conjugar los intereses de unos y de otros es difícilísimo. Pero yo creo que en Toledo es una asignatura que se ha avanzado de manera considerable, creo que es de los puntos que siempre tienen que estar tratados por todos los grupos, aprobados por todos los grupos políticos porque esto es al fin y al cabo realizar municipio, y no podría, o no cabría sacar una ordenanza del ruido donde hubiera ya discrepancias entre los grupos políticos de cómo se tiene que aplicar o cual serían los límites. En este sentido yo creo que se está trabajando bien y lo que hay que seguir es, consiguiendo una sensibilización por parte de los vecinos y también lógicamente por aquellos establecimientos que en ciertos momentos o con su actividad, pues pueden empeorar el medio ambiente y en muchas veces desde el punto de vista sanitario, que nunca nos atrevemos a decir pero que también puede tener algunas consecuencias. Agradecer nuevamente la colaboración de todos para poder seguir avanzando.

10. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL CORRAL DE DON DIEGO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Texto del Plan Especial de Reforma Interior correspondiente al Sector de Rehabilitación Integral del Corral de Don Diego, redactado por encargo de este Ayuntamiento.
- Decreto de la Concejalía de Urbanismo de fecha 10 de julio de 2009 por el que resuelve el sometimiento a información pública del citado Plan Especial de Reforma Interior.
- Anuncios publicados el 31 de julio de 2009 en el periódico "El Día" y el 5 de agosto de 2009 en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, no habiéndose presentado alegación alguna en plazo.
- Informe favorable emitido por la Comisión Especial para el Patrimonio Histórico de la Ciudad de Toledo, de fecha 27 de julio de 2009.

- Informe emitido por la Jefatura de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 7 de septiembre de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo de 11 de septiembre de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por **Unanimidad** de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero: Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior del Corral de Don Diego, según documentación sometida a Información Pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 10 de julio de 2009 consecuentemente dejar sin efecto el Estudio de Detalle redactado en esta zona y archivado sin más trámite.

Segundo: Proceder a la publicación del acuerdo aprobatorio del Plan Especial de Reforma Interior del Corral de Don Diego, en los términos de los artículos 70.2 de la LBRL, 42.2 TRLOTAU y 157 RP.

11. APROBACIÓN DEFINITIVA DE ESTUDIO DE DETALLE PRESENTADO POR LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE ORGAZ, N°4, EN RELACIÓN CON LA UBICACIÓN DE UN ASCENSOR.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Presentación por la Comunidad de Propietarios, del Estudio de Detalle referenciado, visado el 28 de abril de 2009.
- Informe del Arquitecto Municipal de 22 de mayo de 2009.
- Decreto de la Concejalía de Urbanismo de fecha 18 de junio de 2009 por el que resuelve el sometimiento a información pública del citado Estudio de Detalle.
- Anuncios publicados el 3 de julio de 2009 en el periódico "ABC" y el 5 de agosto de 2009 en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, no habiéndose presentado alegación alguna en plazo.
- Informe emitido por la Jefatura de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 4 de septiembre de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo de 11 de septiembre de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por **Unanimidad** de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

APROBAR DEFINITIVAMENTE EL ESTUDIO DE DETALLE DE LA CALLE ORGAZ, N°4, SEGÚN DOCUMENTACIÓN REGISTRADA EN ESTE AYUNTAMIENTO CON FECHA 6 DE MAYO DE 2009, y sometida a Información Pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 18 de junio de 2009, teniendo en cuenta la siguiente **consideración:**

-Queda condicionada la eficacia de la aprobación definitiva del presente Estudio de Detalle, al depósito del canon de 3.466,63€ y a la suscripción del correspondiente contrato concesional con el Departamento de Patrimonio de este Ayuntamiento.

12. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DEL PLAN PARCIAL 23 "LA ABADÍA".

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo del Pleno de 16 de octubre de 2008 por el que se aprueba el Programa de Actuación Urbanizadora del PP 23 (La Abadía) del Plan de Ordenación Municipal de Toledo y se adjudica su ejecución a la mercantil Murias Encomienda, SL.
- Decreto del Concejal Delegado de Urbanismo de 29 de abril de 2009 por el que se somete a Información Pública el Convenio Urbanístico a suscribir entre el Excmo. Sr. Alcalde de Toledo y la mercantil Murias Encomienda, SL
- Anuncios publicados el 30 de junio de 2009 en el periódico "El Día" y el 2 de julio de 2009 en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, no habiéndose presentado alegación alguna en plazo.
- Informe emitido por la Jefatura de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 4 de septiembre de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo de 11 de septiembre de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por **Unanimidad** de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

RATIFICAR EL TEXTO DEFINITIVO DEL CONVENIO URBANÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DEL PLAN PARCIAL Nº 23 "LA ABADÍA", a suscribir entre el Excmo. Alcalde de Toledo y la mercantil Murias Encomienda SL, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del TRLOTAU, en los términos del Anexo 1.

13. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE CESIÓN DE SUELO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y LA FUNDACIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE-CIF DE CASTILLA-LA MANCHA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN LA UA 23 DEL POM DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo de la JGCT de 17 de junio de 2009, por el que se toma conocimiento del Convenio firmado por el Excmo. Sr. Alcalde de Toledo y el Sr. Presidente de la Fundación General de Medio Ambiente, en virtud del cual, el Ayuntamiento de Toledo cede a la citada Fundación la parcela rotacional D-3, con una superficie de 42.979,81 metros cuadrados, provenientes de la Reparcelación de la Unidad de Actuación UA 23 "Vega

Baja 1", para destinarla a usos de investigación, innovación y desarrollo en materia de medio ambiente.

- Resolución por la que el Concejal Delegado de Urbanismo somete a información pública el citado Convenio, de fecha 21 de julio de 2009.
- Anuncios publicados en el periódico "El Día", y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, el día 5 de agosto no habiéndose presentado alegación alguna en plazo.
- Informe emitido por la Jefatura de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 4 de septiembre de 2009.
- Dictamen favorable de la Comisión Municipal de Urbanismo de 11 de septiembre de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por **Unanimidad** de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

RATIFICAR EL TEXTO DEFINITIVO DEL CONVENIO DE CESIÓN DE SUELO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y LA FUNDACIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE-CIF DE CASTILLA-LA MANCHA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN LA UA 23 DEL POM DE TOLEDO, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del TRLOTAU, en los términos del Anexo 1.

14. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Informes de la Jefa de la Sección de Licencias, de 10 de septiembre de 2009.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 11 de septiembre de 2009.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 14 de septiembre de 2009.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por **Unanimidad** de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero: Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº1 (obras menores) y Anexo nº2 (obras mayores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm.4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de

protección definidos en el artº1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E".

Segundo: Desestimar la solicitud formulada por D. LUIS JAVIER ABADIA SÁNCHEZ-REGALADO para la DECLARACIÓN DE "ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL", de las obras a ejecutar en el núm.2, bajo de la C/ Armas de esta ciudad, al no reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza Fiscal núm.4 Reguladora del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, toda vez que el inmueble no se encuentra incluido en ninguno de los niveles de protección previstos en el catálogo del PECHT (incorporado al Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del POM), según consta en los informes que obran incorporados al expediente.

15. PROPOSICIONES.

15.1 CONJUNTA (PSOE, IU, PP): MANIFIESTO A FAVOR DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS.

Vista la proposición objeto del presente punto y sin que se produjeran intervenciones al respecto, por **Unanimidad** de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

El Sr. Secretario General del Pleno da lectura de la citada proposición

- 1) Este Ayuntamiento solicita al Gobierno de España que declare a las bibliotecas públicas municipales exentas del pago por préstamo, atendiendo la posibilidad recogida en el artículo 5.3 de la Directiva 2006/115/CE (antes Directiva 92/100/CEE) sobre derechos de alquiler y otros derechos afines a los derechos de autor en el ámbito de la propiedad intelectual.
- 2) Este Ayuntamiento manifiesta su rechazo y disconformidad con el establecimiento de una tasa por préstamo en bibliotecas públicas, e insta al Gobierno de España a pedir la derogación de la Directiva europea que lo regula, a sabiendas de que esa reglamentación provoca igualmente el rechazo de otros países europeos.
- 3) De este acuerdo se dará traslado a las siguientes instituciones: Parlamento Europeo, Ministerio de Cultura, Consejería de Cultura del Gobierno autónomo, Federación Española de Municipios y Provincias, Sociedad General de Autores y Editores, Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas (IFLA), European Bureau of Library, Information and Documentation Associations (EBLIDA), Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía, Documentación y Museística (FESABID) y Confederación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD).

15.2 PSOE: SOBRE RECONOCIMIENTO AL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN EL 26 DE SEPTIEMBRE COMO DÍA DE LA POLICÍA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto, por **Unanimidad** de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Toledo, en nombre de las toledanas y toledanos, quiere manifestar a la Policía Nacional su gratitud por su compromiso con la seguridad y las libertades y derechos de los ciudadanos.
2. El Pleno del Ayuntamiento rendirá un homenaje a la Policía Nacional con motivo de la celebración del Día de la Policía el día 26 de septiembre en Toledo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer lugar el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista exponiendo que: El próximo día 26 de septiembre se celebra en nuestra ciudad acto central del Día Nacional de la Policía y que contará con una programación de actividades relacionadas con la importante labor que realiza la Policía Nacional de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, y garantizar la seguridad ciudadana. Los toledanos y toledanas queremos manifestar nuestro agradecimiento al Cuerpo Nacional de Policía por su compromiso con España y su actuación con los ciudadanos, de sus libertades y derechos, y de su seguridad, garantía última y real del sistema de libertades y derechos en que se basa la Constitución de una sociedad libre, abierta, compleja y moderna como es la española de nuestro tiempo. Los policías nacionales protegen nuestras libertades individuales, pero también nuestros derechos colectivos, los que queremos ejercer todos los días. Al hacerlo, la Policía Nacional corre riesgos para su propia vida. Esto les distingue, esto les honra y esto es lo que la ciudad de Toledo reconoce y admira. La Policía Nacional asume riesgos para que los demás podamos vivir sin riesgos. Una entrega total al servicio de los ciudadanos, una entrega que supone en ocasiones la pérdida de la vida por el cumplimiento del deber, exige a los ciudadanos correspondencia con ellos. La exige y la recibe de las toledanas y toledanos, que cada vez que tienen ocasión para ello, muestran en público su reconocimiento y gratitud. Por todo ello, el Grupo Municipal y yo creo que todos los grupos del ayuntamiento presentan para su aprobación la siguiente proposición. **1º** El Pleno del Ayuntamiento de Toledo, en nombre de las toledanas y toledanos, quiere manifestar a la Policía Nacional su gratitud por su compromiso con la seguridad y las libertades y derechos de los ciudadanos. Y en **2º** lugar, El Pleno del Ayuntamiento rendirá un homenaje a la Policía Nacional con motivo de la celebración del Día de la Policía el día 26 de septiembre en nuestra ciudad.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida indica lo que sigue: Si me permite usted, aunque la Sra. Ruiz no está presente, quería aclarar una cuestión respecto a la ORCA, no simplemente decir que efectivamente, mi intervención decía que desde hace unos

años y ese desde hace unos años son más de dos, el Ayuntamiento de Toledo ha hecho un buen trabajo en resolver muchas de las cuestiones o muchos de los problemas de los ruidos que tiene la ciudad, no. Y yo creo que todo el mundo sabe quién fue la predecesora del Sr. Nicolás en el puesto, no. Efectivamente desde que en el primer momento el Partido Socialista comunicó en la Junta de Portavoces que iba a presentar esta moción, pues dimos nuestro apoyo a la misma. Y por tanto, hacernos partícipes de esa propuesta que el Ayuntamiento de Toledo reconozca el trabajo que realiza la Policía Nacional en nuestra ciudad y en todo el Estado, no. Damos o vamos a dar la bienvenida y nos sumamos a esa bienvenida, a la celebración que va a tener en nuestra ciudad ese día de la Policía Nacional. Y bueno, pues de hecho, yo creo que ya este ayuntamiento pasado esta semana también, no sólo, pero de alguna manera también reconoció dentro de ese acto de homenaje a las víctimas del terrorismo. Que afecta, o que también ha afectado a la Policía Nacional, no, que ha pagado un alto precio también por salvaguardar los derechos y libertades españoles, pues sumarnos a este nuevo acto de agradecimiento a la Policía Nacional. También agradecer el trabajo de ese Cuerpo de Seguridad del Estado, la Policía Nacional lleva en la ciudad de Toledo y la colaboración con la Policía Local para ofrecer en este caso a los ciudadanos de Toledo, pues no solamente unos servicios de seguridad sino mejorar la calidad de vida y unos servicios que intenten preveer, prevenir mejor dicho, pues la seguridad en nuestra Ciudad de Toledo. Por tanto, insisto, damos nuestro apoyo, damos la bienvenida en ese día de celebración a la Policía Nacional en nuestra ciudad y agradecerles el trabajo que desarrollan en nuestra Ciudad de Toledo.

Toma la palabra el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular argumentando lo siguiente: En primer lugar debo decir que, esta proposición es una proposición desde mi punto de vista atinada en tiempo y forma y creo que es lo mínimo que se merece el Cuerpo Nacional de Policía y como bien se dice en la proposición, pues protegen nuestras libertades, pero también protegen nuestros derechos y el hacerlo la Policía Nacional corre riesgos para su propia vida. Esto lo reconocemos todos a través de la sangre que continuamente tienen que derramar por la lucha contra el terrorismo. Cuerpo Nacional de Policía que tiene una antigüedad de más de 185 años, pues viene a cumplir una de las labores más importantes que un Estado puede tener. Y esos deberes y esas estructuras que actualmente tiene, consagra dos misiones básicas que están recogidas en la nueva estructuración de la Policía Nacional de nuestra Constitución del 78, que es como se decía y se recoge, proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de todos los españoles, pero al mismo tiempo garantizar también la seguridad ciudadana. La Policía Nacional también como todos los Cuerpos de Seguridad del Estado, tienen también sus problemas, y yo ahora pues quiero aprovechar para, también romper una lanza a favor. Y de que alguna forma, instar al Gobierno de España a que esas diferencias que existen entre los Cuerpos de Seguridad del Estado, especialmente con la policía o con la guardia civil, frente a otros cuerpos como es la Herchaina o como es los Mossos de Escuadra, principalmente en el tema de la equiparación, pues se puedan paliar de una vez. Es un llamamiento que continuamente estamos haciendo, pero que no se termina de hacer. Y es lo mínimo, lo mínimo que se merece un cuerpo como el que aquí estamos llamando. Al igual que estamos hablando de cómo sus problemas de esas jubilaciones anticipadas, de esa segunda actividad, etc. etc. etc. van siempre en beneficio de nosotros mismos. Y agradecer

como no a todo el Cuerpo Nacional de Policía, pues, ese ejercicio continuo que hacen todos los días al derramar continuamente y al exponer su vida por salvar la de todos los españoles. Ayer concretamente, teníamos un acto enormemente emotivo con la inauguración de esa plaza y la dedicación de esa plaza a todas las víctimas del terrorismo. Pues bien, Sr. Alcalde, señores concejales de los otros grupos, yo aquí quiero poner encima de la mesa una proposición, no es que se añada a esto, no, sino para que se empiece a estudiar, porque creo que se lo merece. Y yo propongo que empecemos a estudiar también, lo mismo que ayer hacíamos esta dedicación de una plaza y un monumento a las víctimas del terrorismo, que lo hagamos de la misma manera a las Fuerzas de Seguridad del Estado. Creo que las Fuerzas de Seguridad del Estado, todas y en conjunto, merecen también que todos los toledanos nos podamos acordar y podamos tener un recuerdo sobre ello. Lo pongo aquí encima aprovechando el día de hoy para que en los próximos plenos o en las próximas fechas se pueda estudiar que plaza, que calle, que monumento puede dedicar también la Ciudad de Toledo a las Fuerzas de Seguridad del Estado. Y por supuesto nos congratulamos de esta proposición, que como es lógico votaremos a favor.

Por último el **SR. PEREZAGUA DELGADO** en nueva intervención expresa lo que sigue: Para seguir sus consejos y no alargarme en los agradecimientos, yo creo que simplemente la Policía Nacional en su trabajo en la ciudad, pues, que menos que la Corporación en este momento que celebra este día nacional en Toledo. Pues hagamos este homenaje y este reconocimiento y sobre todo que cuente con la unanimidad de los tres grupos, que en las cuestiones básicas, lo que es la defensa del estado de derecho, pues vamos de la mano y seguiremos estando.

A continuación el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** añade unas palabras: Sr. García Pineda le quiero decir también en público que me alegra su propuesta y me alegrará mucho más verla en este pleno, en los próximos plenos, firmada por usted y además aprobada por todos, estoy seguro.

15.3 PSOE: DE APOYO A LAS PERSONAS CON ACONDROPLASIA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto, por **Unanimidad** de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Promover la integración social de las personas que sufren acondroplasia, para evitar situaciones de discriminación y desigualdad y en favor de la dignidad de las personas con alguna capacidad diferente.
2. Favorecer medidas de inserción laboral en el marco de las políticas públicas de empleo de las personas con acondroplasia.
3. Contribuir al máximo nivel de accesibilidad en el uso y disfrute de nuestra ciudad en el marco del Plan Integral de Accesibilidad de Toledo para las personas con acondroplasia.

4. A no contratar espectáculos cómicos o cómicos-aurinos en la que participen personas con enanismo y en los que se haga mofa o burla precisamente de esa condición. De esta manera estaremos cumpliendo los compromisos adquiridos por los estados en la ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad firmado en Nueva York el 30 de Marzo de 2008, donde su artículo 4 dice: que se tomaran las medidas pertinentes, incluidas medidas legislativas para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y practicas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad.
5. Mostrar nuestro apoyo en nombre de los ciudadanos y ciudadanas de Toledo a las personas afectadas de acondroplasia y a sus familias, puesto que todos estamos discapacitados en un momento u otro, o para una actividad u otra y solo poniéndonos en la piel del otro, sentir lo que otro siente, nos hará comprender, y por tanto, apreciar a ser objetivo y sentir respeto y cariño.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo de la **SRA. SAAVEDRA REVENGA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista exponiendo lo siguiente: La acondroplasia es una displasia del crecimiento óseo de origen genético. Es la causa más común del enanismo o talla baja. En contra de la idea generalmente extendida, la inmensa mayoría de los casos de acondroplasia no son fruto de transmisión genética de padres con acondroplasia a los hijos sino que se producen por una mutación genética o un cambio químico espontáneo. La alteración genética que causa acondroplasia provoca que durante el desarrollo del cartílago no se convierta en un hueso de forma normal, esto ocurre especialmente en los llamados huesos largos de las extremidades. La prevalencia estimada de acondroplasia en la población oscila entre 1 de cada 20.500 a 1 de cada 22.500 personas y afecta a ambos sexos por igual. Las principales características de las personas con acondroplasia son: Talla baja, no superior a 1,30 en hombres y 1,25 en mujeres, torso de media normal y las extremidades cortas y la cabeza ligeramente más grande a parte de otra serie de problemas que suelen aparecer a lo largo de la vida como pueden ser otitis frecuentes, problemas de columna, torcedura de piernas, apneas etc... Aunque la expectativa de vida y el coeficiente intelectual de las personas con acondroplasia son los mismos que los de las personas de talla "normal". En primer lugar la acondroplasia es una de las discapacidades físicas más evidentes a la vista. Y en segundo lugar no limita excesivamente el movimiento y la independencia corporal de la persona que la sufre, ya que los sujetos con acondroplasia pueden desplazarse y comunicarse por sus propios medios sin necesidad de asistencia mecánica o humana en casi todos los casos. Esto no quiere decir, sin embargo que las personas con acondroplasia no deban enfrentarse en su día a día a numerosas barreras físicas como consecuencia de estar obligadas a desenvolverse en un mundo hecho a la medida de las personas de estatura normal. Las barreras físicas a las que se enfrentan limitan en muchas ocasiones su acceso a determinados servicios, como los cajeros automáticos, los mostradores de los comercios, los

timbres de puertas, ascensores etc... Su baja estatura puede resultar también muy incomoda a la hora de desenvolverse en espacios muy concurridos, como el transporte público en hora punta, espectáculos de masas o bares y discotecas. Pero no son precisamente estas barreras físicas las que les hacen ser diferentes, son el rechazo y la exclusión que sufren por gran parte de la sociedad. Todos sabemos que nuestra sociedad tiende a juzgar a las personas por su apariencia física y que el no coincidir con los patrones culturales de lo bueno o lo malo o lo bello o lo feo puede ser muy doloroso para todas aquellas personas que son diferentes. Desde el punto de vista social, las personas con acondroplasia conviven siempre con una serie de problemas debidos a la existencia en nuestra sociedad de clichés y prejuicios culturales e históricos que aún persisten hoy en día, un halo "cómico" o "farandulesco" rodea a las personas acondroplásicas, que puede ser doloroso y traer consigo problemas vitales muy serios para todas ellas. La acondroplasia es una fuente de estigmatización social. Tener acondroplasia no siempre significa única y exclusivamente ser diferente a los demás, o tener determinados problemas médicos o de accesibilidad física. Ser pequeño y tener los rasgos físicos característicos de la acondroplasia es percibido, en muchos contextos sociales y por muchas personas, como una característica peyorativa, lo cual tiene consecuencias extremadamente graves para la persona que afectan a todos los niveles de su vida. Estigmas que afectan en la edad escolar, cuando a menudo los niños y las niñas con acondroplasia sufren insultos, burlas y desprecios por su condición. En la adolescencia y juventud, momento de la vida donde se hace imprescindible la necesidad de pertenencia, sienten su capacidad de relacionarse disminuida, no son bien aceptados en los grupos y redes sociales, algo que les puede llevar a la apatía, desmotivación y bloqueo emocional. También la edad adulta de las personas con acondroplasia lleva asociada la discriminación laboral, no reciben las mismas oportunidades para ser empleadas que las personas sin enanismo, aun teniendo las mismas capacidades son rechazadas por su aspecto físico. Es necesario luchar para que las personas, dentro de esa inmensa riqueza de la diversidad, compartan dignidad, derechos y obligaciones con libertad e igualdad. Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta: **1º** Promover la integración social de las personas que sufren acondroplasia, para evitar situaciones de discriminación y desigualdad y en favor de la dignidad de las personas con alguna capacidad diferente. **2º** Favorecer medidas de inserción laboral en el marco de las políticas públicas de empleo de las personas con acondroplasia. **3º** Contribuir al máximo nivel de accesibilidad en el uso y disfrute de nuestra ciudad en el marco del Plan Integral de Accesibilidad de Toledo para las personas con acondroplasia. **4º** A no contratar espectáculos cómicos o cómicos-taurinos en la que participen personas con enanismo y en los que se haga mofa o burla precisamente de esa condición. De esta manera estaremos cumpliendo los compromisos adquiridos por los estados en la ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad firmado en Nueva York el 30 de Marzo de 2008, donde su artículo 4 dice: que se tomaran las medidas pertinentes, incluidas medidas legislativas para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y practicas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad. Y por último, **5º** Mostrar nuestro apoyo en nombre de los ciudadanos y ciudadanas de Toledo a las personas afectadas de acondroplasia y a sus familias, puesto que todos estamos discapacitados en un momento u otro, o para una actividad u otra y solo poniéndonos en la piel del otro,

sentir lo que otro siente, nos hará comprender, y por tanto, apreciar a ser objetivo y sentir respeto y cariño.

A continuación el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del grupo Municipal de Izquierda Unida argumentando que: Como decía el Sr. García Pineda anteriormente, Izquierda Unida no solamente va a apoyar la moción sino también que saludamos la misma, la moción que presenta el Partido Socialista. Lo digo porque, bueno, la exposición de motivos yo creo que nos va a servir a todos, algunos ya nos ha servido y a través de los medios de comunicación por el efecto mediático que tiene este Pleno del Ayuntamiento, en estas tribunas, vamos a poder, nos va a permitir tener un mayor conocimiento de la acondroplasia, de esta discapacidad física, no. Por tanto yo creo que es un primer paso, pues para, como digo, dar a conocer o que los ciudadanos tengan un mayor conocimiento de esta discapacidad. En ese sentido también nos agrada que los propios afectados acudan al Ayuntamiento de Toledo para que en esta tribuna, como digo, se traten estos temas, no. Y en ese sentido nosotros desconocemos el número de personas que puede haber en la ciudad, en la provincia, que sufran esta discapacidad física. Pero en cualquier caso y tal y como recoge la moción sí queremos, o nos gustaría y creo que también será algo compartido, de invitarles a una participación activa a ese Plan de Accesibilidad de Toledo que se va a elaborar y que evidentemente tiene que hacer frente a distintas situaciones por las que pasan o tienen los ciudadanos de la ciudad. Que vienen a esta ciudad y que nos pueden también ayudar a, efectivamente tener una ciudad más accesible y teniendo una ciudad más accesible para todos será sin duda una ciudad con mayor calidad de vida para todos los ciudadanos de Toledo. Así que como digo, reiterar nuestro apoyo, reconocer la iniciativa y hacer esa invitación a seguir participando en este ayuntamiento a la mejora de la calidad de vida para que todos los vecinos y vecinas de la Ciudad de Toledo.

Finalmente toma la palabra la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA ÁLVAREZ**, Portavoz del Grupo Municipal Popular indicando lo que sigue: Como refleja bien en la moción, los discapacitados en muchos casos tienen dificultad para ciertas actividades, consideradas por otras personas como totalmente normales y que no llegamos si quiera a dar importancia, como puede ser viajar en un transporte público, subir escaleras o utilizar determinados electrodomésticos. Sin embargo, el mayor reto para los discapacitados ha sido convencer a nuestra sociedad de que no son una clase a parte. Históricamente han sido compadecidos, ignorados, denigrados, e incluso ocultados en instituciones. Hasta la segunda mitad del Siglo XX fue difícil que la sociedad reconociera que los discapacitados a parte de un defecto específico tenían las mismas capacidades, necesidades e intereses que la población, que el resto de esta población. Por ello seguía existiendo trato discriminatorio en aspectos importantes de la vida. Había empresarios, ponemos como ejemplo, que se resistían a dar trabajo a promocionales capacitados, propietarios que se negaban a alquilarles sus casas, tribunales que a veces privaban a los discapacitados de derechos básicos como la custodia de los hijos y en las últimas décadas esta situación ha ido mejorando poco a poco, gracias a cambios en la legislación, a la actitud de la población, a la lucha de los discapacitados por sus derechos como ciudadanos y como individuos productivos. Apoyamos esta moción porque nos parece un avance en la aceptación de la

diferencia, al respeto de la persona por encima de sus características físicas, en la evolución de nuestra sociedad hacia la verdadera convivencia y a la absoluta igualdad de las personas tal y como se plasma en nuestra Constitución, cuyo art. 9.2 dice textualmente: "Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social". Como único matiz, al Grupo Municipal popular le gustaría solicitar que la aplicación de este avance se hiciera con un cierto orden, para evitar que los afectados de acondroplasia realicen trabajo en los que prima la mofa, prima el escarnio, la burla, para evitarlo hay que hacer previamente el paso que se refleja en la moción en el punto 2 de favorecer medidas de inserción laboral. Dándoles formación, dándoles posibilidad laboral porque sino flaco favor estaríamos haciendo a un parte importante de la población. Tenemos que hacer las cosas en un cierto orden para no perjudicar donde queremos ayudar. En cualquier caso, por supuesto, siempre evitando cualquier tipo de burla, cualquier tipo de actitud o de espectáculo que pudiera ser denigrante para estas personas.

Seguidamente el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** argumenta lo siguiente: Saludo por tanto el acuerdo de los tres grupos municipales en esta proposición, al mismo tiempo que quiero saludar en nombre de todos ustedes a los familiares y representantes de este colectivo que nos acompañan en el pleno.

15.4 IU: SOBRE EL PACTO DE LOS ALCALDES POR LA ENERGIA SOSTENIBLE LOCAL.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto, por **Unanimidad** de los veinticuatro miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

La incorporación de Toledo al "Pacto de los Alcaldes por una energía sostenible local" con pleno conocimiento de los compromisos que se adquieren y mandata al Alcalde de Toledo, en consecuencia, para que lo suscriba.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del grupo Municipal de Izquierda Unida enuncia lo siguiente: El Ayuntamiento de Toledo acordó por unanimidad de los grupos políticos en el Pleno celebrado el 19 de junio de 2008 su adhesión a la Red de Ciudades por el Clima de la Federación de Municipios y Provincia. Nuevamente en el último debate sobre el estado del municipio se acordó por unanimidad la incorporación plena y, en coherencia, adoptar compromisos en este sentido. No sólo planificar una movilidad sostenible, sino también tratar de favorecer el ahorro y la eficiencia energéticas en la ciudad, empezando por las propias instalaciones municipales. También apostando por la generación de electricidad mediante fuentes renovables que,

como la solar, cuentan con un importante desarrollo tecnológico y son un yacimiento de empleo todavía poco explorado. Aunque se pretende así demostrar el compromiso de nuestra ciudad frente al cambio climático hemos tenido conocimiento de una nueva iniciativa de ámbito europeo, complementaria con la anterior, consistente en un "Pacto de los Alcaldes por una energía sostenible local" suscrito ya por representantes de 700 municipios de toda Europa y cuya Conferencia anual se celebrará en Huelva (España) los próximos días 23 al 25 de septiembre. La adhesión a este Pacto supone los siguientes compromisos: -Ir más allá de los objetivos establecidos por la UE para 2020 y reducir las emisiones de CO2 en los respectivos territorios en, por lo menos, un 20 %. -Presentar un Plan de Acción para la energía sostenible, incluida la elaboración de un inventario de referencia de las emisiones en el que se resume cómo se cumplirán los objetivos, en el plazo de un año desde la fecha de adhesión. -Presentar un informe de ejecución al menos cada dos años a partir de la presentación del Plan de Acción con fines de evaluación, seguimiento y control. -Organizar "Días de la energía" en cooperación con Comisión Europea y con otras partes interesadas, para que la ciudadanía pueda beneficiarse directamente de las oportunidades y ventajas que brinda un uso energético más inteligente, así como informar periódicamente a los medios de comunicación locales sobre el desarrollo del Plan de Acción. -Asistir y contribuir a la Conferencia anual de alcaldes de la UE. Por todo ello Izquierda Unida propone al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación el siguiente acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento acuerda la incorporación de Toledo al "Pacto de los Alcaldes por una energía sostenible local" con pleno conocimiento de los compromisos que se adquieren y mandata al Alcalde de Toledo, en consecuencia, para que lo suscriba. Hecha la presentación de la moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida que presenta, simplemente dar unas anotaciones, no. Bajo el principio, piensa lo global y actúa en lo local, Izquierda Unida presenta una nueva iniciativa para conseguir o acercarnos más a un Toledo verde, que contribuya a la lucha contra el cambio climático. Un objetivo que debe ser fundamental para todos nosotros y especialmente en un país en el que está en primera línea de fuego, nunca mejor dicho en las consecuencias que ese cambio climático va a tener en las próximas o va a tener ya no sólo para nosotros sino en futuras generaciones. Entendemos que esta iniciativa es un paso más también en el apoyo del ámbito local, a la creación de esa nueva economía que apueste por las energías alternativas por las energías renovables. Entendemos así mismo que el ayuntamiento, el gobierno municipal estos dos años ha dado pasos, estamos dando pasos importantes en esa contribución en la ciudad a esa lucha contra el cambio climático. La renovación de alumbrado que se ha visto intensificada este año con el Fondo de Inversión Local, que tendrá continuidad el año que viene, puesto que ya anunció el Gobierno de Madrid que el nuevo o el siguiente Fondo de Inversión Local atendería de forma especial a los aspectos que hoy tratamos en la moción. Un trabajo que se va a completar en las próximas semanas con la realización de auditorías en las instalaciones municipales, que nos permitan, como decíamos en la moción, un uso más inteligente de la energía del agua en las instalaciones municipales con el consiguiente ahorro también económico que puede suponer para las arcas públicas. Igualmente el equipo de gobierno está trabajando ya en la próxima concesión pública para la ubicación de instalaciones solares en los centros municipales, en esa idea, por un lado generar recursos para el propio

ayuntamiento y contribuir desde nuestro municipio a ese fomento de la economía necesaria para nuestro país. Entendemos, en ese sentido hemos ido dando pasos, que todas las decisiones por la vía de adhesión, acuerdos o pactos o simplemente de la gestión diaria de los asuntos de la ciudad, deberán formar parte, y para nosotros, a nuestro entender, fundamental del iniciado Plan Estratégico para Toledo en el que la Agenda 21 tendrá un papel fundamental como documento básico que define las estrategias de futuro. Entendemos que es el momento y el lugar que ese Plan Estratégico para dar coherencia e incorporar todas estas medidas, todas estas políticas y darles continuidad para que de tal manera Toledo tenga una menor huella ecológica en su desarrollo y sirva para mejorar las estrategias de lucha contra el cambio climático. En ese sentido también señalar que este Pleno del Ayuntamiento ya ha decidido también iniciar la redacción de un Plan de Movilidad Sostenible, que como digo, tendrá que formar parte y ser no solamente formar parte sino determinante de esas estrategias de cara al futuro. Suele ocurrir que en muchas ocasiones las buenas disposiciones, las buenas declaraciones de intenciones, son aparcadas frente a otras decisiones que tienen más peso, entre ellas las urbanísticas a la hora de decidir el futuro de la ciudad. En Izquierda Unida tenemos la esperanza de que esas mejoras, a esa lucha al cambio climático porque además será una garantía de calidad para nuestros vecinos. Por tanto, con esa intención presentamos esta nueva iniciativa, esperando contar con el apoyo de los grupos municipales aquí representados.

Toma la palabra la **SRA. MORENO-MANZANARO CERDEÑO**, Miembro del Grupo Municipal Popular indicando que: Como ya manifestamos en el pleno de 19 de junio de 2008 cuando votamos a favor de la proposición presentada por Izquierda Unida sobre adhesión de la Ciudad de Toledo al Grupo de Ciudades Sostenibles de la FEMP. El Grupo Popular en este ayuntamiento desde anteriores corporaciones ha tenido una sensibilidad especial por el tema medioambiental y se ha adherido a todos los programas tanto ámbito local como regional en materia de medioambiente. Prueba de ello que desde 1991 pertenece a las Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, y dentro de esta red desde marzo de 2005 a la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles por el Clima. También nuestro grupo, en el último Debate del Estado del Municipio apoyó no sólo planificar una movilidad sostenible, como bien ha dicho usted antes Sr. San Emeterio, sino también tratar de favorecer el ahorro y la eficacia energética en la ciudad. Recientemente hemos instado al Alcalde para que impulse en la ciudad energías renovables en los edificios municipales por considerar que la utilización de estos espacios para generación de energía, es una iniciativa que se está llevando a cabo en otros municipios de España con gran éxito y podría ser muy positiva medioambientalmente y además se convertiría en un fuente de ingreso municipal. El Grupo Municipal Popular va a apoyar esta proposición por considerar que el Pacto de los Alcaldes por una energía sostenible local es un primer paso para lograr un equilibrio medioambiental, y además es un mecanismo para fomentar la participación de la ciudadanía en la lucha contra el cambio climático.

A continuación interviene el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista argumentando lo siguiente: Efectivamente, yo creo que la

propuesta que hoy nos trae el Grupo de Izquierda Unida va más allá de algo que ya habíamos pactado como era el tema de las ciudades por el cambio climático. Y los objetivos fundamentales por este Pacto de los Alcaldes va a significar una mejora en la eficacia energética, una producción de energía con energías limpias y un uso mucho más racional de la energía. El compromiso de presentar un plan en este caso de energías sostenibles, es fundamental, porque de siempre el tema del medioambiente se ha utilizado, yo creo que a veces con palabras vacías, pero lo del cambio climático es un hecho que va a unas velocidades quizás más deprisa de lo que los propios científicos tenían establecido. Hace poco se ha hecho una visita en la zona del Polo Norte por parte del Centro de Investigaciones Científicas, y lo que antes se pasaba o creía que podría producirse un deshielo del Polo Norte sobre todo en el 2050, estamos hablando del 2030. Esto significaría un cambio climático incapaz de que el mundo poderse adaptar, y aunque todas las políticas que se tengan que hacer, siempre van a tener un carácter horizontal y nosotros sólo podemos poner un granito de arena para intentar mejorar esta situación y que las emisiones de CO₂ disminuyan de una manera rápida para evitar el sobrecalentamiento del planeta, sí es verdad que se viene trabajando desde hace muchos años como han recordado ahora mismo el Grupo Popular. Primero con el tema de la Agenda Local 21, luego con el tema de Ciudades Sostenibles, hace poco y se ha recordado el 19 de junio de 2008 nos adherimos al tema de Ciudades por el Cambio Climático. Todo esto es necesario coordinarlo bien, porque muchas veces se están haciendo, y se están haciendo medidas por todas las administraciones y en este caos por el Ayuntamiento de Toledo ya se viene haciendo desde hace años, y ahora también se le está dando un impulso muy importante. Porque estas medidas de coordinar se tienen que hacer dentro de esas políticas horizontales con temas tan importantes como el de movilidad. Hace tiempo se empezó a tratar con los días sin coche, el tema del transporte público, el tema de los diez autobuses que recientemente van a venir y van a funcionar con gas natural y por lo tanto van a producir unas emisiones menores. El tema propio del Casco Histórico, perdón, con la peatonalización, con que disminuya el tráfico en la propia ciudad. Eficacia energética también en el tema de la iluminación, ya se están colocando bombillas de bajo consumo, con lo cual el gasto de energía y por lo tanto la mayoría de energía eléctrica que no viene de saltos hidráulicos sino que viene por el tema de ciclos combinados, fundamentalmente de carácter térmico, van a evitar que esas emisiones vengan o sean mucho menores. El tema de la reforestación, un tema que aunque tenemos un montón de parques, sí es verdad que tenemos alrededor de la ciudad una serie de parques periurbanos con un montón de hectáreas. Saben que se está haciendo y se está actuando en la zona de la Fuente del Moro y la zona de contacto, haciendo una repoblación de estos parques periurbanos que ya antes se había trabajado y que se está haciendo una labor muy importante para su reforestación y para su mantenimiento. La eficacia también en los edificios, también ya se ha dicho, yo creo que hay una apuesta importante en los edificios públicos para colocar temas de aguas calientes, o el tema de la fotovoltaica que puede ser una fuente de ingresos para el propio ayuntamiento. Pero en el tema de las piscinas está claro, lo del agua en no tenerla que calentar a través de una caldera y tener a través de unas placas elevar la temperatura de la misma, pues yo creo que significa un avance muy importante. La promoción o implantación de energías renovables, es verdad que tenemos un término municipal pequeño, pero hasta

hace poco por parte de una iniciativa privada se van a colocar en la zona oeste de la ciudad dos parques, en este caso fotovoltaicos que tienen una potencia importante y que va a suponer yo creo que un aumento en la apuesta que se tiene tanto del Gobierno Regional como por el Estado para esta apuesta y no cabe duda del tema de la sensibilización, hay que trabajar, tenemos que intentar que los ciudadanos se sensibilicen de que esto es en serio, quizás lo más importante del medio ambiente sea la apuesta que tenemos que hacer por lo menos de dejar a nuestros hijos lo que nos encontramos, y lo que no podemos es estar intentando seguir avanzando o creciendo de una manera insostenible como se ha venido haciendo en este tiempo de atrás. Yo creo que hay que apostar por este tipo de políticas de carácter horizontal y también me dejo, siendo el responsable en este caso, también del Urbanismo, hacer Urbanismo también es hacer medio ambiente y el propio POM va a hacer que la eficacia de la movilidad y con las infraestructuras que se van a poner van a hacer que esta ciudad y esta región, el país, y el propio Mundo pueda ser mucho más sostenible.

15.5 PP: SOBRE UN PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL EN RELACIÓN CON LA PANDEMIA DE GRIPE A.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PP) y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1º.- Constitución de una Comisión de Trabajo para la elaboración de un Plan de Contingencia formado por los grupos políticos, técnicos municipales de prevención de riesgo laboral y representantes del Colegio de Médicos.
- 2º.- Elaboración de un Plan de Contingencia, tanto preventivo como de actuación en caso de aparición de brotes, para todos los servicios municipales, en los que se debe incluir policía municipal, bomberos, protección civil, transporte urbano, personal del Ayuntamiento, escuelas municipales y todos aquellos servicios que desde el Ayuntamiento se preste al ciudadano.
- 3º.- Preveer los servicios, que desde el Ayuntamiento se puedan prestar, en el caso de que la pandemia afecte a una parte importante de la población de la ciudad de Toledo.
- 4º.- Elaboración urgente de un Plan de comunicación integral a todos los ciudadanos, con información transparente y accesible, sin alarmar.
- 5º.- Elaboración urgente de un Plan de Voluntariado, y posterior coordinación para asistencia a la ciudadanía en el caso de que la pandemia afecte a una parte importante de la población de la ciudad de Toledo, en el que se incluya la formación de los voluntarios.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate, la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, dando cuenta de la propuesta que suscriben en los siguientes términos: Desde el pasado mes de abril, ha tenido lugar una pandemia conocida como la Gripe A. El 11 de junio de 2009, la Organización Mundial de la Salud la clasificó como de nivel de alerta 6; es decir, la pandemia actualmente en curso que involucra la aparición de brotes comunitarios. Este nivel de alerta no define la gravedad de la enfermedad producida por el virus, sino su extensión geográfica. El virus de la Gripe A se contagia por contacto personal y tenemos a la vuelta de la esquina el otoño y con él las bajas temperaturas, más capacidad de propagación, más posibilidades de infectar a más personas. Los concejales del Grupo Municipal Popular consideramos que, además de los protocolos y planes de prevención elaborados por las instituciones sanitarias, debemos preparar y tener listos los planes de contingencia en las instituciones públicas, especialmente de todos los servicios que se definirán como esenciales. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación la siguiente Propuesta: 1º.- Constitución de una Comisión de Trabajo para la elaboración de un Plan de Contingencia formado por los grupos políticos, técnicos municipales de prevención de riesgo laboral y representantes del Colegio de Médicos. 2º.- Elaboración de un Plan de Contingencia, tanto preventivo como de actuación en caso de aparición de brotes, para todos los servicios municipales, en los que se debe incluir policía municipal, bomberos, protección civil, transporte urbano, personal del Ayuntamiento, escuelas municipales y todos aquellos servicios que desde el Ayuntamiento se preste al ciudadano. 3º.- Prever los servicios, que desde el Ayuntamiento se puedan prestar, en el caso de que la pandemia afecte a una parte importante de la población de la ciudad de Toledo. 4º.- Elaboración urgente de un Plan de comunicación integral a todos los ciudadanos, con información transparente y accesible, sin alarmar. 5º.- Elaboración urgente de un Plan de Voluntariado, y posterior coordinación para asistencia a la ciudadanía en el caso de que la pandemia afecte a una parte importante de la población de la ciudad de Toledo, en el que se incluya la formación de los voluntarios.

En segundo lugar, interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando lo que sigue: En primer lugar decir que estoy encantadísimo con las mociones que hoy nos presenta el Partido Popular, tanto esta como la siguiente, porque nos permite venir, en esta caso a Izquierda Unida, como parte del Gobierno de la ciudad, decir que venimos ya con las tareas hechas antes de que nos las soliciten. No voy a exagerar y decir que cuando ustedes van nosotros venimos, porque hay ciertos problemas, y ya luego lo hablaremos en las 48 viviendas que están por resolverse, pero podemos venir con la satisfacción de que efectivamente tenemos el trabajo hecho, al menos en lo que se refiere a la Gripe A. Decir que me alegro de que efectivamente y así se reconoce también en la moción del PP que cuando hablamos de pandemia se está refiriendo, este nivel de alerta no define la gravedad de la enfermedad producida por el virus, sino su extensión geográfica, y también recordar de forma general que hace dos años lo que iba a ser la gripe aviar, que prácticamente iba a diezmar la población mundial, lo que iba a ser y en lo que se quedó, en una gran alegría, entre otros, para el Sr. Ransfel, yo creo que ustedes ya todos lo conocen, propietario, artífice, accionista de una de las principales industrias farmacéuticas, que obtuvieron y van

a obtener grandes beneficios de una enfermedad que luego se demostró, que se quedó en nada respecto de lo que iba a ser. Dicho esto digo que venimos con la satisfacción de venir con el trabajo hecho tal y como se anunció en la Comisión celebrada esta semana, si no recuerdo mal fue en la de Personal, se anunció que el Concejal de Seguridad, el Sr. Perezagua, nos comunicó que había dado órdenes para que desde los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, se elaborase un plan de actuaciones y normas a seguir para el caso de propagación del virus de la Gripe A, Protocolo o Plan de Actuaciones que fue aprobado ayer mismo por la Junta de Gobierno Local. Por tanto este Ayuntamiento ha tomado ya las medidas necesarias, no solamente referidas al personal que tiene que atender los distintos servicios de los que hacen uso los ciudadanos, sino que además contempla el que las empresas concesionarias, las que también trabajan para el Ayuntamiento, tomen esas mismas medidas. Igualmente, ya en la página web del Ayuntamiento todos los ciudadanos pueden consultar el Plan Regional de Pandemia de la Gripe A, elaborado por la JCCM. Por lo tanto nosotros entendemos que efectivamente hemos hecho el trabajo y entendemos y por eso no vamos a apoyar, aunque estemos encantados con su propuesta, no la podemos apoyar porque en definitiva entendemos que lo que ustedes nos están proponiendo es la sustitución de la autoridad sanitaria como responsable de estos asuntos y es la que tiene que tomar cartas en los asuntos y entendemos que en colaboración con las Comunidades Autónomas, con el Ministerio de Sanidad, están haciendo frente a sus responsabilidades y tomando las medidas necesarias. En ese sentido nos cabe que en el Ayuntamiento de Toledo sí se nos comunica por parte de la administración competente y responsable la adopción de nuevas medidas pues los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales así lo harán y se incorporarán. Pero evidentemente ya tenemos los Ayuntamientos bastante con lo nuestro para intentar arrogarnos competencias, trabajos o tareas que deben responder, en este caso la Junta de Comunidades o la administración sanitaria. Y ese va a ser el motivo fundamental por el que no vamos a apoyar esta moción entendiendo que los deberes del Ayuntamiento están ya realizados.

De nuevo interviene la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA**, que argumenta su intervención con las siguientes palabras: Yo, de entrada, y mire que venimos con una intención de total colaboración, de oferta de apoyo, de oferta de ayuda, de oferta de todo...y me va a costar, y me voy a mantener en la misma línea. Que vienen con las tareas ya hechas, pues claro si nosotros les pusimos los deberes. No me diga esto porque yo creo que en su vida han corrido tanto, pero cuidado, es que a mí me parece muy buena noticia que hayan corrido tanto, si eso lo pedimos el 2 de septiembre, por favor vamos a hacerlo cuanto antes, preparen ustedes. Sí que lo dijimos, claro que lo dijimos. Pero además es que el 3 de septiembre, se ha equivocado usted de día de la Comisión, mi compañero, Juan José Alcalde, preguntó en la Comisión, efectivamente porque estamos pendientes porque creemos que era bueno. Yo creo que es agradable llegar al Pleno y ver que ya de la Propuesta que presentamos el lunes, el martes se cite una Junta de Gobierno Local, el miércoles se apruebe un proyecto, el jueves se presente en la prensa y lleguen ustedes aquí. Pero es que de verdad que me alegro, esto es muy importante. Y lo que queda un poco fuera, y por supuesto no pongo en duda, nos gustará conocer ese plan que han aprobado ustedes, nos habría gustado muchísimo participar, colaborar porque es algo que nos importa y que le va a importar a la población, era

nuestra oferta, caminar con ustedes en esto, no han querido, han ido con su propio paso, bueno, ustedes sabrán que son los que están gobernando, pero nuestra intención era participar y aportar. No ponemos ninguna duda en cuanto a la corrección del plan que se haya elaborado, pero nosotros pedíamos que se incluyeran algunas cosas, como empresa, por supuesto hay que proteger al personal, nosotros también pedíamos proteger a los usuarios de nuestras empresas y lo seguimos sugiriendo. Tenemos muchos alumnos en las escuelas y tenemos que intentar protegerlos también a ellos, no sólo al personal y el plan, que no conocemos, pero que yo me imagino que está bien hecho, pero parece, según su nota de prensa de esta mañana, que va más bien dirigido sólo al personal. Si es así, y me equivoco, y también incluye a los alumnos, pues me alegro, y si no me equivoco y no incluye a los alumnos pues inclúyanlos, téngalos en cuenta y a cualquier persona que venga y que acuda a algún servicio municipal porque me parece que será importante que también las tengamos presente y contemos con ellas. Igual que el Ayuntamiento está dando informaciones de determinados asuntos que les parecerá importantes en gobierno, nosotros creemos que a lo mejor los vecinos pueden recibir una información detallada, no todo el mundo entra en Internet a leer una página, aunque la página de la Junta que es estrictamente sanitaria está en la página web del Ayuntamiento, eso no quiere decir que los ciudadanos accedan a ella. No será más fácil que de la misma manera pueden acceder a otras comunicaciones y sin embargo en ocasiones se les envía una información directamente a los domicilios, a lo mejor, en este caso se les puede comunicar que el Ayuntamiento se preocupa de ellos, y se les puede explicar qué hacer, y se les puede decir que estamos cerca y que estamos al servicio, era una sugerencia. Y la última que nos parece importante, es que las instituciones, los Ayuntamientos, la Junta, el hospital, el médico, pueden llegar a muchos sitios pero de verdad que no pueden llegar a todos, y es lógico, y hay una parte que se hace de tú a tú, de vecino a vecino. Y esa parte queda fuera de lo que se pueda hacer con estos planes de carácter institucional. No podemos pedir que las ONGs, las asociaciones de vecinos, no dudamos de la buena intención que tienen, por supuesto van a intentar ayudar a sus vecinos, claro, pero nosotros queremos que estén coordinados y formados para hacerlo. Porque no se trata de ir a ayudar a un vecino que tenga un problema puntual, se trata de querer ayudar a un vecino que tiene una enfermedad que es contagiosa y a lo mejor hay que decirle al voluntario cómo hay que hacer, cómo acceder, cómo ayudar, acercarse o seleccionar a aquellos que hayan pasado la gripe para poder hacer esas visitas. Y eso yo creo que es una actuación que se puede coordinar desde aquí, que se puede hacer por medio de los servicios sociales, que se les puede dar formación para que puedan actuar directamente, para que puedan llegar a todos los barrios, para que no haya personas enfermas solas en sus casas, para que los que reciben ayuda a domicilio, que es en un tiempo determinado, en el tiempo que no van a ir los de ayuda a domicilio que reciban la llamada, la visita, el apoyo de un voluntario preparado para hacerlo y le pregunte hasta cómo está, o si necesita algo, o que llame por él al médico o que cuando el médico de cabecera va a su domicilio para comprobar cómo está o diagnosticarle, cuando le pone una medicación no sea el paciente con la gripe el que tenga que ir a la calle repartiendo no regalos...porque claro, le vamos a hacer ir a la farmacia?, con cuántos se va a cruzar en el camino?, será bueno para él porque con fiebre parece que no apetece salir a comprar ningún medicamento. Le va a venir muy bien a él pero también a los demás vecinos que alguien le haga

el favor de llevarle el fármaco. Pues a ese tipo de actuaciones nos referíamos en nuestro quinto punto. Creo que se puede hacer, se puede intentar. Queremos acercarnos a la gente, especialmente a las que están solas, personas mayores de todos los barrios, a las personas con niños, a las personas que no lo van a tener tan fácil y decirles que si necesitan algo les vamos a echar una mano, y que a través del Ayuntamiento coordinamos a las personas que van a echarles una mano. Esa es nuestra intención, nuestra propuesta. Y aunque hayan aprobado ustedes un plan, sugerimos que valoren incorporar algunas de estas cuestiones. Incluso solicitaríamos que se cree una comisión de seguimiento de ese plan o de mejora de ese plan o de incorporación a medida que la gripe A vaya evolucionando en nuestra ciudad, por si acaso. Nuestra intención es de aportar, acompañar y en este caso de ayudar al Equipo de Gobierno en lo que puedan necesitar en los meses que vienen.

Cierra el turno en el debate de este punto el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, con la siguiente conclusión: La verdad es que no sé por dónde empezar. La primera cuestión que quiero poner de manifiesto es que el Servicio de Prevención del Ayuntamiento empezó a trabajar a principios de agosto en este tema. Es decir, empezó a analizar qué tendría que hacer el Ayuntamiento en el caso de que se produjera una grave afectación de la pandemia en el personal del Ayuntamiento, que es lo que le compete. A la vuelta de vacaciones, en la última semana de agosto ya me encontré encima de la mesa con un informe del Servicio de Prevención en el que se decía lo que se tenía que hacer, entre ellos elaborar un Protocolo de Actuación para el caso de esa grave afectación. Dimos instrucciones para la página de intranet del Ayuntamiento, para que se colgara información de carácter sanitario, de carácter higiénico para el personal del Ayuntamiento y finalmente se terminó elaborando el Protocolo que se aprobó ayer en la Junta de Gobierno, esto viene por tanto de principios de agosto. Conviene decirlo porque no se vayan ustedes a pensar que esto se ha elaborado en dos días. De todas formas el Servicio de Prevención la competencia que tiene es vigilar la salud de los trabajadores del Ayuntamiento, y el Protocolo, al margen de recoger todas las recomendaciones higiénico-sanitarias que están haciendo las autoridades sanitarias, lógicamente va encaminado a determinar qué actuaciones hay que seguir para el caso de que los servicios municipales se vean gravemente afectados porque el personal sufra esta enfermedad y pueda haber una baja importante en el personal. La actuación sería como establecer unos servicios mínimos, lo que pasa es que tenemos un problema y es que a priori no lo podemos determinar, porque qué pasa si no hay personal si quiera para cubrir esos servicios mínimos. El Protocolo establece una serie de premisas que hay que realizar y tener en cuenta y sobre todo canalizar la información para tomar la decisión cuando haya que tomarla, es decir, cuando la situación sea tan grave que haya que tomar una determinación de establecer unos servicios mínimos o acudir a otras administraciones para cubrir esos servicios que no se puedan cubrir. Pero lo que hay que destacar de esta moción que ustedes presentan es que yo creo que hay un dicho castellano que viene como anillo al dedo, que dice "zapatero a tus zapatos", es decir, que sean las autoridades sanitarias quienes nos digan lo que tenemos que hacer, porque es importante que la información se replique, se difunda pero no que cada uno tome iniciativas por su cuenta porque al final la información puede ser contradictoria y lo que, por ejemplo, a nivel nacional se esté diciendo de que hay que lavarse las

manos de una determinada forma y frecuentemente, puede llegar un Ayuntamiento, puede ser el de Toledo, o puede ser otro, que haga su plan y diga que no, que las manos hay que lavárselas de otra manera, o hay que utilizar seca manos en vez de toallas de papel. Entonces yo creo que es importante no confundir con la información, eso sí, confundirla, y yo creo que se está difundiendo bastante bien. Hay un Plan Nacional y Planes Regionales de Pandemia, hasta ahora hay unanimidad y consenso entre Gobierno Central y Comunidades Autónomas, es decir, entre todas las autoridades sanitarias de lo que se tiene que hacer. Se están tomando medidas de carácter informativo, la información está todos los días en los medios de comunicación, que eso sí llega a la inmensa mayoría de los ciudadanos, no tanto los escritos pero sí la radio y sobre todo la televisión. Con lo cual yo creo que información sí se está dando, lo que no tenemos que incitar, digamos, con este tipo de mociones o de polémicas que podamos generar con esta materia es crear una alarma innecesaria a la población. De todos es conocido que los expertos sanitarios nos están diciendo que el hemisferio sur ha pasado ya la fase más aguda de la pandemia, puesto que han tenido el invierno austral, y la afectación ha sido leve, es decir, sí que se ha contagiado un número importante de la población pero que los síntomas son leves y que la tasa de mortalidad es mucho más baja que la gripe común. Entonces no vamos a generar más alarma, evidentemente, otra cuestión son las vacunas, las vacunas, la decisión la tomará las autoridades sanitarias, el Ayuntamiento no puede comprar vacunas, evidentemente no. Por eso, dejemos a las autoridades sanitarias que nos digan cómo tenemos que actuar, nosotros organizativamente nos encargaremos de saber cómo tenemos que actuar en cada caso, y ese Protocolo incluye también no solamente las dependencias municipales sino también los colegios públicos. Evidentemente incluye la transmisión de instrucciones precisas de limpieza, por ejemplo a las contratadas de limpieza, para que extremen la limpieza en determinadas circunstancias y evitar así los contagios, eso sí lo podemos hacer. Pero no hacer de correa transmisión a la ciudadanía porque podemos estar entrando en colisión con lo que las autoridades sanitarias estén transmitiendo a la ciudadanía. Y poco más, es decir, en cuanto al voluntariado, yo creo que es una medida, no le voy a decir excesiva, pero sí un poco rocambolesca, evidentemente ya nos gustaría a todos tener sistemas de voluntariado en todos los ámbitos, me estoy acordando por ejemplo en EE.UU con los voluntarios para la extinción de incendios forestales, quizás nos ahorraríamos mucho dinero los contribuyentes si hubiera voluntarios dispuestos y preparados lógicamente para intervenir en esos momentos. Al final si se produce una contingencia de esas la ciudadanía colabora. Pero de ahí a pretender tener una red de voluntariado que haya que formar, que no sabemos cómo hacerlo, me parece excesivo. Es decir al final el enfermo por la gripe A pues es un enfermo y tiene que tener su protocolo de actuación, su protocolo de tratamiento que lo dicte las autoridades sanitarias y para que se hagan una idea, tendrá que ser como una gripe común, si se necesita reposo, estará en reposo, si necesita asistencia, necesitará asistencia o bien hospitalaria o de algún familiar, si no lo tiene también estarán los servicios sociales para atender esas cosas. Pero de ahí a generar un sistema, una red de voluntariado me parece tan excesivo y tan rocambolesco que de verdad no lo termino de entender. Por tanto, no podemos aprobar o apoyar esta moción, porque creo que va más allá de las competencias que tiene el Ayuntamiento y sobre todo inciden en generar alarma a la población, dejemos que

las autoridades sanitarias nos digan cómo tenemos que actuar, que yo creo que es lo más correcto en este caso.

15.6. PP: SOBRE LAS 48 Y 99 VIVIENDAS DEL BARRIO DE STA. M^a DE BENQUERENCIA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PP) y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1º.- Que el Equipo de Gobierno exija a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, mayor celeridad en la ejecución de los planes para la resolución del problema de las 48 viviendas en el barrio de Santa María de Benquerencia.

2º.-. Que el Equipo de Gobierno tome las medidas necesarias y oportunas para evitar que se agraven los problemas de convivencia que han surgido en las 99 viviendas del barrio de Santa María de Benquerencia.

3º.- Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de la Vivienda y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate, la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, exponiendo la propuesta objeto de este punto y que se transcribe a continuación: Ha pasado más de un año desde la última proposición que el Grupo Municipal Popular presentó en este Pleno sobre el problema de las 48 viviendas. Durante este año, se ha firmado un protocolo firmado entre el Ministerio de la Vivienda, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Toledo relativo al área de renovación urbana en el barrio de Santa María de Benquerencia, cuyo objetivo es iniciar las actuaciones que permitan la construcción de las 48 viviendas. La Junta de Comunidades elabora un Programa de Remodelación que no aclara cómo solucionar el problema de la ocupación ilegal, pero sí establece las fases de actuación. En la primera, que comenzaba el día 2 de marzo de 2009, prevé el inicio de un plan de realojamiento, la elaboración de un nuevo PERI para toda la zona y la demolición del actual edificio. En la segunda fase se formalizarán los contratos con los vecinos, se culminará el plan de realojamiento, se reurbanizará la zona, se acondicionarán las zonas verdes y se construirán dos bloques de 195 viviendas de protección oficial. El Equipo de Gobierno anunció que la demolición de estas viviendas se acometería a finales del verano del 2008, y en marzo de 2009, reconoce que es complicado que la demolición de las 48 viviendas pueda realizarse antes de un año. La realización de los trabajos de desalojo está resultando muy lenta y debería haber avanzado más si tenemos en cuenta que ha pasado más de dos años desde el inicio de la legislatura. En la actualidad, ha surgido un problema de convivencia en las llamadas 99 viviendas que se encuentran situadas en el mismo barrio. Lo que puede agravar la presión de los conflictos sociales sobre la zona. Por todo lo anterior, el Grupo

Municipal Popular propone al Pleno de la Corporación la siguiente Propuesta: 1º.- Que el Equipo de Gobierno exija a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, mayor celeridad en la ejecución de los planes para la resolución del problema de las 48 viviendas en el barrio de Santa María de Benquerencia. 2º.- Que el Equipo de Gobierno tome las medidas necesarias y oportunas para evitar que se agraven los problemas de convivencia que han surgido en las 99 viviendas del barrio de Santa María de Benquerencia. 3º.- Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de la Vivienda y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En segundo lugar, interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que con las siguientes palabras explica su postura: Decía que estaba ciertamente contento con las mociones que presentaba el Partido Popular, pero tengo que confesar que respecto de esta tengo cierta confusión por la propuesta que nos presentan sobre las 48 y las 99. Cierta confusión porque creo que entre lo que se dice y se reconoce por tanto en la moción del Grupo Popular y la realidad hoy de las 48, ayuda a la confusión. No sé si es que el PP sigue confundiendo la realidad de las cosas o es que el PP quiere jugar a la confusión. Se dice, efectivamente, que hace más de un año el PP presentó una proposición sobre el problema de las 48 viviendas, y a continuación se reconoce que efectivamente hay ya firmado un protocolo entre el Mº de la Vivienda, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en este caso Dirección Gral. de Vivienda y el Ayuntamiento de Toledo para la renovación urbana o relativo al área de renovación urbana del Bº de Sta. Mª de Benquerencia del Polígono, cuyo objetivo es iniciar las actuaciones que permitan la construcción de las 48 viviendas. Pues bien, como ustedes saben no solamente han firmado ese protocolo sino que desde el pasado mes de mayo se han iniciado ya las actuaciones en las 48. Dicen ustedes, "cuyo objetivo es iniciar las actuaciones que permitan la construcción de las 48 viviendas". Bueno, los objetivos que recoge la memoria-programa para la declaración como área de renovación urbana de la zona de las 48 viviendas de promoción pública del Bº del Polígono, conocida como la "L". Objetivos: proponer una solución definitiva, el objetivo no es iniciar las actuaciones, el objetivo y si quieren ustedes por presión, empeño del Ayuntamiento de Toledo era proponer una solución definitiva, porque el problema, y a todos nos gustaría que fuera más rápido, no solamente porque han pasado dos años de legislatura, no, las 48 viviendas han pasado más de 20 años con el problema, y para nosotros, para IU, ahora mismo no es lo más importante las prisas, nos gustaría ir más deprisa, efectivamente, pero para nosotros ahora no es más importante las prisas, les diré lo que también les he dicho a los propios vecinos de las 48 viviendas, para nosotros no es cuestión de prisas, es cuestión de seguridad, de que efectivamente el compromiso firmado por el Ministerio de Vivienda, el Ayuntamiento y la Junta sea una solución definitiva, más de 20 años después. Ustedes hacen referencia al reconocimiento de que efectivamente ya se han iniciado esos trabajos, no solamente se han iniciado es que desde el momento en que ustedes presentan esa moción ya podemos decir que algunas familias no solamente han acordado ya cuál es el itinerario para llevar a cabo ese desalojo, sino que ya algunas familias han salido, gracias a la intervención, de las 48 viviendas. Es decir, que estamos dando pasos para la solución definitiva. Y hacen ustedes referencia a que el programa no aclara cómo solucionar el problema de la ocupación ilegal, y a eso me refería también con la ocupación, deberían de saber que hay una cita pendiente en los

tribunales, puesto que hay una denuncia sobre esa ocupación ilegal, y que por tanto en lo que hace referencia a esas familias y a esas ocupaciones ilegales, nos va a determinar en gran medida la decisión que tomen los tribunales respecto al mismo. Por tanto, como digo, para nosotros lo más importante ahora es continuar el proceso ya iniciado, proceso que ya está dando sus frutos, en el que estamos todavía en el inicio, pero vamos a exigir al Ayuntamiento, al Ministerio y a la Junta de Comunidades, que efectivamente cumplan con nuestros compromisos, sea el proceso final, el definitivo y que para ello podamos contar con los recursos necesarios. Me refiero de nuevo también a esa confusión, porque ustedes también traen dos propuestas en uno, como las promociones por la crisis, dos por uno, y de hecho yo creo que a alguno, no sé si le ha pasado a los compañeros del Grupo Socialista, cuando uno sigue en la Exposición de Motivos, se habla de las 48 y de repente, "en la actualidad ha surgido un problema de convivencia en las llamadas 99 viviendas que se encuentran situadas también en el mismo barrio", no sé si es que parece que lo que va en el Polígono puede ir todo en la misma bolsa. Y yo creo, efectivamente, que ustedes deben saber y por eso digo también lo que deben saber, que las propietarias de esas viviendas, de todas esas viviendas hasta hace muy poco, y que sigue siendo propietaria de muchas viviendas no es el Ayuntamiento de Toledo sino la Delegación Provincial de Vivienda. Por tanto, como propietario y como administración pública es el responsable de lo que pasa y lo que deja de pasar en esa promoción de las 99 viviendas. Y de igual manera que yo he podido leer en la prensa las declaraciones del Delegado de Vivienda, al que también tenemos que decir que desde el Ayuntamiento de Toledo, cuando hemos tenido conocimiento, efectivamente, de algunos problemas de convivencia en las comunidades, se lo hemos comunicado, anunciaba que iban a tomar medidas para atajar los problemas, algunos de ellos por desgracia comunes en otras muchas comunidades, como es el impago de la cuota de la comunidad. Por tanto en la medida en que la Delegación nos solicite ayuda, colaboraremos, pero la responsabilidad de las 99 viviendas, es de la Delegación de Vivienda y no del Ayuntamiento de Toledo. En ese sentido, también le puedo decir que en el Ayuntamiento de Toledo somos muy conscientes, que el parque que está situado al lado, al igual que otras zonas del Polígono es desde luego muy mejorable, pero le puedo decir que este Ayuntamiento de Toledo ha dado ya respuesta a algunas de las demandas que han hecho los vecinos para la mejora del entorno de las 99 viviendas, en relación a la mejora de Acerados, adecuación de los parques de alrededor que se encuentran en un estado de conservación aceptable y desde luego desde este Ayuntamiento y desde la Junta de Distrito hemos procurado atender como cualquier otra zona del Polígono. Por tanto como digo no sé si en su intervención podría aclarar muchas de las dudas que tengo y que he expresado sobre el objetivo de esta moción sobre las 48 y las 99, insistiéndole en que por fin, después de más de 20 años, después de muchos años de gobierno del Partido Popular en que hubo oportunidades de resolver y en la que se actuó en muchos casos, como recordé también hace más de un año, de forma muy discrecional, a favor de determinados vecinos, nuestro empeño de Izquierda Unida es tener una solución definitiva para todos los vecinos de las 48 viviendas.

El **SR. ALCALDE** cede la palabra a la Sra. Barredo de Valenzuela, en este momento realiza un inciso: Aprovecho ya de paso para participarles de un anuncio que acabo de conocer ahora en el breve intervalo que he salido. He recibido una

llamada en la que me informaban que está prácticamente acabado el proyecto del Plan de Reforma Interior de las 48 viviendas, de manera que, como muy tarde, en octubre podrá estar en tramitación en el Ayuntamiento.

De nuevo interviene la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA**, continuando su exposición con las siguientes palabras: Enhorabuena, Sr. Alcalde, qué oportuno y qué bien, le da una alegría y un tono festivo a esta moción. Y puesto que según la información del Sr. Alcalde está fenomenal y se va a solucionar el problema de las 48, cosa que nos satisface tremendamente, pues nos vamos a dedicar a lo que no es sólo contar. Porque yo le voy a contar, Sr. San Emeterio y me parece que también al Alcalde, que en el año 2005 también había una actuación prevista, que en el año 2007 había no sólo previsto sino que adjudicada la ejecución, no sólo pensada sino adjudicada, y aquí estamos todavía. Pero, me voy al principio, Sr. San Emeterio, inicia usted su exposición diciendo que nota usted cierta confusión, que está confundido. Yo lo he notado, le puedo asegurar que usted mezcla cosas y da por hecho que nosotros no sabemos una cosa u otra, nosotros sabemos perfectamente de lo que hablamos. Si lo que venimos a decirle es que si se dan prisa con las 48 y con la noticia del Presidente del Pleno, del Alcalde de Toledo, nos agrada oírlo, lo que queremos es que se solucione, porque se pudo haber solucionado en aquel momento cuando estaban las viviendas vacías y no se hizo nada, y no queremos que vuelva a ocurrir, queremos que se solucione, queremos celeridad, que ya está esta celeridad, pues qué alegría. Y ahora qué le parece si además nos fijamos en unas viviendas que para nosotros también son muy importantes, que son las 99, que son muy importantes. Yo, digo que si hemos sabido todos y los que no estábamos lo hemos leído, lo que ha ido pasando a lo largo de los años las dificultades que se han vivido, creemos que el Ayuntamiento ya tiene experiencia importante y adquirida en el proceso de esas 48 viviendas que ojala encuentren un final bueno, de solución definitiva como usted lo ha planteado. Pero, ¿no cree que han pasado muchos años?, si lo estaba diciendo usted, y es que usted mismo ha dicho que en las 99 hay problemas importantes, es que usted mismo lo ha dicho, que sí conoce esos problemas, que hay mucha implicación de la Junta, si yo no lo dudo, exijanle porque nosotros les hemos instado, les hemos pedido que ustedes hagan lo que tengan que hacer, pídanse a la Junta. Si lo que no queremos es que ese problema avance, se genere un conflicto como el que llevamos tantos años intentando arreglar, que no lo tenemos que lamentar al final, que lo tenemos que prever ahora, que la propuesta va en esa dirección. Es que allí estamos viendo las cosas que ocurren, las quejas de los vecinos, las quejas que usted en la Junta de Distrito del Barrio de Santa M^a de Benquerencia le están llegando y no es de ayer, no es tampoco tan antigua como las otras, pero no es de ayer, les están llegando las quejas y yo creo que no es nada que suponga ninguna agresión el pedir que se pongan unas ciertas medidas de prevención. ¿Que hace falta mandar o intervenir los servicios sociales y mandar mediadores o hacer cualquier tipo de intervención que se pueda hacer?, ¿que se puede hablar o instar a la Junta para que ellos intervengan y lo hagan?, miren, lo que haga falta, ¿pero es que no lo estamos viendo venir?, ¿es que no estamos viendo ya que eso empeora?, ¿y que es responsabilidad del Ayuntamiento, que esto es Toledo, y el Ayuntamiento algo tendrá que decir cuando los vecinos lo están pasando así?, algo tendremos que decir, incluso a la Junta, algo habrá que decirle y no mirar para otro lado y decir que hay un plan de actuación, como hemos oído en algún medio, pero también lo

había en las 48 y así seguimos. Queremos que ustedes pongan medidas, que se pongan sobre el terreno, no va a valer de nada todo lo que estamos hablando aquí si dentro de unos años tenemos que volver con este tema al Pleno, porque la situación de esas 99 se ha convertido en un problema mucho más grave de lo que es ahora. Y en esa línea es la única petición que hacemos, hagan lo que haya que hacer, intenten que las 48 se arreglen pronto, enhorabuena por el mensaje del Sr. Alcalde, bien, ojala eso se traduzca en una actuación, por ahora es un anuncio muy grato. Pero en estas otras, bueno, qué van a hacer ustedes en esas otras, mirar. No supongo que no, supongo que harán lo que se pueda, cualquier cosa, eso es lo que venimos a pedir al Pleno.

Cierra el turno el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, concluyendo el debate de este punto con las siguientes palabras: Yo voy a contribuir a dar tranquilidad a un proceso complicado de desalojo, en unos casos, y en otros de realojo, porque hay que dejar trabajar a los profesionales, un equipo multidisciplinar que lleva desde el 11 de mayo de este año valorando las situaciones y hay que dejarlos trabajar. Como también hay que dejar trabajar a la justicia, que en esto también puede contribuir en la situación en la que se encuentra, en un problema que como bien se ha dicho, viene de muchos años atrás, que ahora mismo tiene hoja de ruta, como usted reconoce en su propia exposición de motivos, porque dice que hace un año se ha firmado un Convenio con el Ministerio de la Vivienda para resolver este problema, que la Junta de Comunidades ha logrado un programa de remodelación, que se ha constituido un equipo de trabajo, todo eso usted lo reconoce que en un año se ha venido haciendo y por tanto lo que hay que hacer a los profesionales, en procesos de este tipo, no sé si conocerá algunos, yo sí he conocido a algunos, hay que dejar a la gente que trabaje, porque los procesos, sobre todo los de desalojo, son procesos muy complejos dadas las circunstancias sociales, que aconsejan que la política quede fuera, sí, hay que dejarla fuera, como considero que es poco afortunado mezclar el problema de las 48 viviendas con hoja de ruta, con problemas de convivencia con las 99 viviendas. Usted ha dicho que para usted es muy importante las 99 viviendas, algún Concejal del PP se puede acordar de cómo se promovió estas 99 viviendas, y cómo fue la postura de su partido, su reciente partido, porque usted en esa época no estaba en el PP, ustedes estuvieron en contra de esas 99 viviendas, promovieron manifestaciones contra esas 99 viviendas, intentaron movilizar un barrio contra las 99 viviendas, esa ha sido siempre su postura, y hay que refrescarlo, no diga que para usted es importante esas 99 viviendas, nada importante porque estuvieron en contra de la construcción de las 99 viviendas. Y así es la historia, por eso haber mezclado las 48 viviendas con las 99 creo que no es afortunado y diría un tanto oportunista. Porque efectivamente el problema de las 99 viviendas usted dice que es un problema de convivencia, y efectivamente es un problema de convivencia, pero hay que analizar la naturaleza de esos problemas, es decir, que la comunidad tenga mala gestión de los ingresos, que tenga morosos, pues como comprenderá ocurre en algunas comunidades, no creo que sea solamente en las 99 viviendas, que haya chicos que con las motos entren en el patio, es un problema de convivencia que se resuelve en cualquier comunidad, que hay vecinos que unos se llevan bien y otros mal, como ocurre en todas las comunidades de propietarios. Por tanto, mire usted, se lleva trabajando esto tiempo, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las que corresponden al

ámbito urbano conocen esto ya desde hace tiempo y tienen su cometido, dejen trabajar a los profesionales, no politicen la convivencia entre vecinos, esto no es problema entre PSOE y PP en un bloque de 99 viviendas. No es un problema del PSOE y el PP, o IU, es un problema de convivencia, y por tanto, tenemos que contribuir desde los que estamos en la responsabilidad, ustedes desde la oposición, y nosotros desde el gobierno, a que esos procesos se resuelvan tranquilamente. El equipo de intervención que está trabajando desde mayo lleva tiempo con la solución de cada familia, se han priorizado en una primera fase, lo traslado para su información, las personas con una situación administrativa regularizada en cuanto a la propiedad de la vivienda, y ya se han iniciado como saben ustedes y algún medio de comunicación se ha hecho eco de ello, el realojo temporal de esas familias. Una vez que se produce ese realojo viene una secuencia lógica, demolición de la vivienda y tabicado. Y ese es el proceso en el que los profesionales están ahora, y aquí los políticos lo único que podemos hacer es poner los recursos, los medios necesarios para que se lleve a cabo. Lo demás sobra, y claro, tiene fases y va por bloques, yo no voy a señalar aquí, porque sería una indiscreción por mi parte, qué bloques están en la primera fase, eso es un tema profesional que hay que dejarlo llevarlo adelante y sobre todo, me alegra que la exposición de motivos se haya recogido en cuatro párrafos, pero marcando perfectamente la hoja de ruta de la solución definitiva de las 48 viviendas. Por tanto, si hace un año ustedes pedían un plan para resolver y ustedes en la exposición de motivos marca la hoja de ruta, creo que a partir de ahora hay que dejar que se cumpla la hoja de ruta sin prisas, estamos hablando de familias con niños, que hay que buscar viviendas, las prisas en los procesos de desalojo o realojo pueden dar lugar a sucesos como los vividos en Madrid o en otras ciudades donde al final hay que meter máquinas y Policía Nacional para llevarlo a cabo. En eso este Equipo de Gobierno no está, Sra. Portavoz del PP, en ese esquema no está, está en el tratamiento social y en la búsqueda de soluciones de los que tienen la situación administrativa de la vivienda correctamente y los que no, y son ocupas, que contribuya, me gustaría y a todos nos gustaría, que la justicia también contribuyese con resoluciones que hiciesen también ese proceso de desalojo de manera mucho más tranquila de lo que supone cuando no hay una resolución judicial. Por tanto, dado que la mezcla de las 99 viviendas con las 48 viviendas, creemos que no es oportuna, yo diría oportunista, y en segundo lugar porque el trabajo que se está realizando en las 48 viviendas con esa hoja de ruta marcada, que usted detalla muy rigurosamente en su exposición de motivos, nuestro grupo cree que hay que votar en contra de su proposición, aunque yo sé que usted lo ha hecho con buena fe, pero mire usted hay que dejar trabajar a la gente tranquilamente cuando estamos hablando de familias que tienen hijos y hay que buscarles vivienda.

16. DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE JULIO DEL 2009 AL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 13

de julio del 2009 al 04 de septiembre de 2009, numeradas correlativamente desde el nº **001173/2009**, al nº **002276/2009**, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

17. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE JULIO DEL 2009 AL 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período de **8 de julio del 2009 al 2 de septiembre de 2009**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas

18. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- La **Sra. Martínez Moreno**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, realiza una pregunta: Una vez más como viene siendo habitual en esta legislatura nos enteramos por la prensa que 180 alumnos del Conservatorio de Música Jacinto Guerrero pasarán a depender este curso de la Escuela Municipal Diego Ortiz, decisión que según ha aparecido en los medios de comunicación ha tomado el Delegado de Educación, Sr. García Galán. Nuestro grupo no tiene conocimiento al día de hoy de este hecho, que de ser cierto supone un incremento del 42% del alumnado de la escuela, lo que lleva a aumentar también de forma considerable la plantilla del profesorado. La escuela actualmente tiene un porcentaje de financiación municipal del 30,05%. Sr. Alcalde, le preguntamos si es verdad la noticia aparecida en los medios de comunicación y si el Delegado de Educación tiene potestad para decidir la incorporación de estos 180 alumnos a la Escuela Municipal de Música y si ya se han iniciado las obras en el edificio de Alférez Provisional, donde tiene anunciado este Equipo de Gobierno desde agosto de 2007, el traslado de la Escuela Municipal, según lo manifestado también por el Sr. García Galán, que parece ser más un Concejal del Ayuntamiento de Toledo que un Delegado de Educación y usted ,Sr. Alcalde, parece ser un Delegado de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El Sr. Alcalde, le contesta de la siguiente manera: Literalmente sólo un tercio de lo que usted acaba de leer es una pregunta, lo demás no es pregunta, Sra. Martínez, de manera que hay que ajustarse al Reglamento. Cuando se quiere hacer una pregunta, se pregunta, cuando se quieren hacer afirmaciones, se lo digo para aclararnos, se hacen afirmaciones. Será contestada en tiempo y forma.

- El **Sr. Fernández Gaitán**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, emite un ruego dirigido al Concejal de Deportes: Bueno, lo primero argumentar un ruego, además es cariñoso y constructivo además. Sr. Concejal de Deportes, yo sé que está usted muy atareado, sobre todo por las tardes, aunque para las operaciones de alto riesgo tiene a D. Ángel Felpeto, pero para esto no vaya a mandar a D. Ángel Felpeto, el ruego es para usted. Pásese por las pistas de

Sta. M^a de Benquerencia, verá qué espectáculo por las tardes, no ya hablo del coto de caza que hay ahí, sino de las personas. Ayer, por no remitirme a otro día más lejano, ayer llegué a las ocho menos cuarto o por ahí, un grupo de futuros futbolistas, de edad corta, 20 o 25, por el césped, detrás de un balón. Otro grupo un poquito más alto, de infantiles, también en la otra portería, que cuando no encajaba en la portería, balón a seguir. Y luego, había otro grupo haciendo eso que llamaba Clemente, un rondón, en los fosos. A ver, sitúese en el césped a ver por dónde corre, y luego ya en la pista había dos grupos de futuros bomberos, dicen que son, que van corriendo los hombres, que tienen que hacer lo suyo. Ahí no hay quien corra, y para colmo ya vi a un futuro torero, de seis o siete años, dando unos naturales con la izquierda con un toro hipotético, qué pases daba en la calle 1. Mire usted, yo creo que si va usted por allí y lo ve, no es para avergonzarse porque hacemos todos deporte, pero podemos ordenar, y eso ordenado cabemos todos. Que no estoy diciendo que no vaya nadie, que cabemos todos, hasta el torero, pero ordenado.

El **Sr. Martín Alonso**, Concejal Delegado de Deportes, le contesta con las siguientes palabras: Se recoge el ruego, y bueno, eso quiere decir que por lo menos hay movimiento en la pista, lo único que hace falta es regularlo. Estaremos en ello y lo intentaremos.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, como Secretario General del Pleno, DOY FE.